

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.ª RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el asunto contenido en el ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta para el ejercicio 2017.

Conocidos los dictámenes de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo (Comisión Especial de Cuentas) de 21 y 27 del presente mes de diciembre, se procede a la votación de las enmiendas y alegaciones presentadas en el siguiente orden:

En primer lugar, las **ENMIENDAS** presentadas:

Y) Del Grupo Popular en la Asamblea,

I) ADMINISTRACIÓN GENERAL

- A) **Ajustar el presupuesto de gastos al Decreto del Presidente, publicado en el BOCCE del 11 de noviembre de 2016, por el que se modifica la estructura orgánica de la administración de la Ciudad.**

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.**

- B) Este punto, relativo a **modificar y/o crear una serie de asignaciones**, se vota por partidas.

Incrementar las partidas:

- “Gastos Funcionamiento Consejería Medio Ambiente” (22699/1720/009) en 22.588€.

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.**

- “Gastos Funcionamiento Departamento Industria” (22699/4200/009) en 2.000€.

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos

Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: cinco (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Contratos Consejería Medio Ambiente” (22799/1720/009) en 15.000€.

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Subvención Asociación Estudios y Conservación Animales Marinos” (48000/1720/009) en 6.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Subvención Sociedad de Cazadores, Pescadores y Silvestristas” (48003/1720/009) en 6.245€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Subvención Sociedad Estudios Ornitológicos” (48005/1720/009) en 3.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Fundación Estación Biología Marina de Ceuta” (44900/1720/009) en 35.000€.

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Subvención Cáritas Diocesana” (48022/2310/010) en 50.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Subvención Asociación Ceutí Antisida El Rumor” (48000/3113/006) en 1.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Subvención ProiCeuta” (48015-2310-010) en 31.202,60€.

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y

Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Reposición y mejora del pavimento” (61900/4590/008) en 310.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Actuación en mejora en accesibilidad” (61901/4590/008) en 175.000€.

Votos a favor: veintidós (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

Crear las partidas:

- “Subvención Concurrencia Competitiva Comunidad Islámica” con 104.000€.

- Votos a favor:** veintidós (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

La votación de las siguientes partidas se realiza en bloque:

- “Adquisición Material Inventariable Consejería Presidencia y Relaciones Institucionales” con 1€.
- “Adquisición Material Inventariable Consejería Economía, Hacienda, Admón. Pública y Empleo” con 1€.
- “Adquisición Material Inventariable Consejería Gobernación” con 1€.
- “Adquisición Material Inventariable Consejería Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad” con 1€.
- “Adquisición Material Inventariable Consejería Fomento” con 1€.
- “Adquisición Material Inventariable Consejería Medio Ambiente y Sostenibilidad” con 1€.
- “Adquisición Material Inventariable Consejería Juventud, Deporte, Turismo y Fiestas” con 1€.
- “Adquisición Material Inventariable Consejería Educación y Cultura” con 1€

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Subvención Federación de Caza” con 3.500€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Subvención Industria Adquisición Vehículos Eléctricos” con 40.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Subvención Asociación Asperger” con 33.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Celebración Musala” con 6.000€.

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Convenio Colegio Agentes Aduanas” con 100.000€.

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Transferencia Capital Universidad de Granada” con 198.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Plaza Nicaragua” con 500.000€.

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Obras Adecentamiento Parcelas Zona Fronteriza”, con 80.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- “Transferencia Capital Obimace” en 400.000€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet,

Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.**

Financiar los incrementos y creaciones anteriores con:

Las siguientes partidas se votan en un solo bloque:

- La disminución del crédito de la partida “Adquisición Material Inventariable” (62900/9205/003) en 8€ para repartirlo parcialmente entre todas las consejerías.
- La disminución del crédito de la partida “Gastos Asociados a la Producción de Agua” (22699/1620/009) en 100.000€.
- La disminución del crédito de la partida “Contrato Actuaciones de Adecentamiento en Diversas Zonas de la Ciudad” (22798/1621/009) en 33.333€.
- La disminución del crédito de la partida “Subvención Cruz Roja necesidades básicas” (46016/2310/010) en 50.000€.
- La disminución del crédito de la partida “Teleasistencia” (26001-2310-0109) en 33.000€. La disminución del crédito de la partida “Gastos de Funcionamiento UCA” (22699/3120/006) en 1.000€.
- La disminución del crédito de la partida “Gastos Funcionamiento Actividades Festejos” (22699/3380/011) en 6.000€.
- La disminución del crédito de la partida “Convenio UGR” (48033/2310/010) en 31.202,60€.
- La disminución del crédito de la partida “Transferencia Servicios Tributarios de Ceuta” (4100/9320/003) en 100.000€.
- La disminución del crédito de la partida “Actividades Culturales” (22698/3301/012) en 50.000€.
- La disminución del crédito de la partida “Gastos Funcionamiento Presidencia de la Ciudad” (22699/3120/002) en 54.000€.
- La disminución del crédito de la partida “Otras Rehabilitaciones Recogidas según Plan 2015-2019” (63300/4590/009) en 1.663.000€.

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

C) Recodificar las siguientes partidas:

- La partida “Transferencias Mantenimiento Centros Escolares” (4800/3230/012) del capítulo 4 pasa al capítulo 2, con el siguiente nombre y código “Contrato Mantenimiento Centros Escolares” (22799/3230/012).
- La partida “Actividades Universidad de Lisboa” (48031/3342/012) se encuentra en el capítulo 4 y debería estar en el capítulo 2, por lo que se le asigna el siguiente código (22698-3301-012).

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

D) Regularizar los créditos relativos a las retribuciones del Presidente de la Ciudad, rectificando el error existente en el documento inicial. Dicha regularización consiste en incrementar en 3.414,56 € la partida “Retribuciones Presidente” y disminuir en igual cantidad la “Asignaciones Miembros Corporación”.

Votos a favor trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: cinco (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Abstenciones: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed)

E) Incluir en la Base 42, Subvenciones, el apartado correspondiente a la “concesión de ayudas para estudios en centros de educación para adultos”, que se adjunta como Anexo I de la propuesta.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

F) Incluir en la Base 19 un nuevo apartado, dirigido a recoger una excepción a la obligación de someter todos los contratos menores a licitación, para aquellos que se refieran a expedientes de protección de la legalidad urbanística y/o órdenes de ejecución, así como los relativos a expedientes de declaración de ruina, cuando concurren determinadas circunstancias. El texto de esta modificación se acompaña como Anexo II.

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

II) ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES MERCANTILES

A) INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES:

▪ Crear la partida “Convenio Federación Fútbol Mantenimiento Pistas

Deportivas”, con 140.000€ en el presupuesto del ICD, que se financiará con bajas de crédito de las siguientes partidas:

- Retribuciones Personal, 100.000€.
- Colaboración Entidades Deportivas, 25.000€.
- Subvención Federación de Bádminton en 2.000€.
- Subvención Club Deportivo San Urbano: 9.000 €.
- Subvención Club Deportivo the Corner Shop: 4.000€.

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

- En el resumen del presupuesto de ingresos aprobado hay una errata: donde pone “749.00 341.0 002 Transferencia C. A. Ciudad 800€” debe poner “749.00 341.0 002 Transferencia C. A. Ciudad 15.000€”, tal y como sí recoge el sumatorio del total del Capítulo 7.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

B) INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES:

- Crear la partida “Transferencia de Capital C. A. Ceuta” con 4.000€, que salen de la partida “Transferencias Corrientes C. A. Ceuta”.

- Incrementar las partidas “Retribuciones Básicas” con 3.000 €, “Gastos Funcionamiento” con 4.055€ y “Actividades Culturales” con 325 €, financiándose esos incrementos con la disminución de crédito de las partidas “Actividad editorial” en 4.514€ y “Becas doctorado e investigación” en 2.866€.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

AA) Del Grupo Parlamentario Socialista, que presenta dos bloques de enmiendas.

Mediante el Primer bloque propone:

a) Modificar la Base 12 de manera que la aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes corresponda, previo informe de la Intervención, al Pleno de la Asamblea:

Votos a favor: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

b) Modificar la Base 18, Fondo de Contingencia, sometiendo la aprobación del Consejo de Gobierno a la ratificación del Pleno de la Asamblea".

- Votos a favor:** cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

c) Modificar la Base 19, régimen específico aplicable a la contratación administrativa, estableciendo siempre y en toda circunstancia el precio como único elemento de adjudicación y admitiendo en los demás casos el concurso.

- Votos a favor:** cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Mediante el segundo bloque propone:

a) Modificar la partida Plan de Salud, incrementándola en 50.000 euros.

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos

Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

b) Incrementar la partida 22698-3301-012 Actividades Culturales en 55.000€. pasando, por lo tanto, a un total de 400.000 €.

Votos a favor: nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

c) Modificar la partida Transferencias Servicios Turísticos de Ceuta S.L., en 150.000€, con lo que pasaría a estar dotada de un total de 1.775.032,98 €.

Votos a favor: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán.).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

d) Modificar la partida Planes y Programas Juventud incrementándola en 1.000.000€ más, pasando a estar dotada de un total de 1.175.000€.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed

Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.
MDyC: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

e) Modificar la partida 26002-2310-010 Convenio Inmigración en 200.000 €.

Votos a favor: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

f) Modificar la partida Actividades para la Promoción Igualdad y Prevención V.G. en 30.000€, incrementándola en 30.000 €, pasando a estar dotada por un importe total de 100.000€.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

g) Modificar la partida Ingreso Mínimo Inserción Social incrementándola en 500.000€.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

h) Incrementar la partida Ayudas Sociales en 200.000 €, pasando esta partida a estar dotada por un importe total de 400.000 €.

Votos a favor: nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

i) Incrementar la partida Gastos Programa Alojamiento Alternativo en 300.000 €, pasando esta partida a estar dotada por un importe total de 1.600.000 €.

Votos a favor: nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

j) Incrementar la partida Comedores Sociales en 100.000 € pasando esta partida a estar dotada por un importe total de 300.000€.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

k) Incrementar la partida Becas Comedor en 75.000 €, pasando esta partida a estar dotada por un importe total de 175.000€.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

l) Incrementar la partida Actuación de mejora en Accesibilidad en 100.000€ pasando a estar dotada por un total de 175.000 €.

Votos a favor: nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos

Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

m) Crear en el Capítulo 6 Inversiones una partida por un importe de 2.000.000 € con el fin de comenzar los trámites para la construcción de viviendas protegidas en la Ciudad.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

n) Crear en el Capítulo 6 Inversiones una partida por un importe de 200.000 €, con el propósito de llevar a cabo la instalación de nuevas pistas deportivas y parques infantiles.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ñ) Incrementar la partida Convenio UGR por un importe de 40.000 €, pasando a estar dotada por un importe total de 71.202,60€.

Votos a favor: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: catorce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

o) Incrementar la partida Subvención Banco Ceuta. Banco de Alimentos por un importe de 43.284 €, pasando a estar dotada por un importe total de 118.284 €.

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

V) Del Grupo Político Caballas una enmienda a la totalidad del presupuesto presentado por el equipo de Gobierno, presentando un presupuesto alternativo.

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed

Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político Caballas.

X) Del Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, en el siguiente sentido:

a) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto por no haber seguido las normas dadas por la Intervención General del Estado en la aplicación de la Regla de Gasto.

Durante su tratamiento, se ausenta de la sesión el Sr. Mohamed Alí.

Votos a favor: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. Sr. Mohamed Alí, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

b) Modificación de la Base de Ejecución número 20, atribuyendo la competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos al Pleno del Ayuntamiento.

Votos a favor: ocho (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: tres (**Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

c) Modificación de la Base de Ejecución número 42, determinando que las subvenciones y convenios firmados por la Ciudad se publiquen en la página web en el momento de su firma y en el de su liquidación.

Votos a favor: ocho (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: tres (**Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

d) Modificación de la Base de Ejecución de Presupuestos número 50: gastos de representación.

Votos a favor: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

e) Aprobación de una Ordenanza Municipal de Publicidad Exterior.

Votos a favor: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

f) Modificación de las partidas en orden a reducir el personal eventual y los salarios de los cargos electos.

Votos a favor: siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

g) Aprobación de una compensación Gases Licuados del Petróleo, de 8 céntimos por kilo de GLP (Butano: 1,04 euros, Propano: 0.88, Propano md: 2.8).

Votos a favor: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

h) Aprobación de la realización de un Plan de construcción de viviendas protegidas, empezando por la construcción de 150 viviendas de protección oficial.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

i) Aprobación de la elaboración de un Plan de empleo en nuevas tecnologías, hostelería y asuntos sociales, con un importe de 300.000 €.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

j) Aprobación de una subvención a familias con miembros celiacos, entre 300 y 1.000 € al año, lo que supondría un coste de unos 120.000 €.

Se incorpora a la sesión el Sr. Mohamed Alí.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

k) Aprobación de una Subvención de la implantación de las "bombas" de insulina en menores, por un importe de 60.000 €.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

l) Aprobación de una subvención a las entidades religiosas musulmanas por un importe de 150.000 €.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

m) Aprobación de una subvención al Teatro mediante concurrencia competitiva de 60.000 €.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

n) Modificación de la cuantía de la partida Producción de Agua Desalada, incrementándola hasta 6.292.000 € al año.

Votos a favor: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

ñ) Modificación de la cuantía de la partida de Alumbrado Público hasta 4 millones de euros.

Votos a favor: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a.

Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

o) Modificación de la partida intereses de tesorería, incrementándola hasta 1.110.000 euros.

Votos a favor: tres (**MDyC**: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: nueve (**PSOE**: Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas**: Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

p) Modificación de la partida del IMIS, incrementándola en 500.000 € más.

Votos a favor: once (**PSOE**: Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas**: Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC**: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: trece (**P.P.**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: uno (**C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

q) Modificación de la partida de alojamiento alternativo, incrementándola en 500.000 € más.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

r) Modificación de la partida becas, incrementándola hasta 1.300.000 €.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

s) Modificación de la partida de ayudas alquiler, incrementándola hasta 110.000 euros.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

t) Modificación de las partidas de Juventud, incrementándola hasta los 200.000 euros.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

u) Modificación de la partida del Plan de Salud, incrementándola hasta los 200.000 euros.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

v) Crear una partida para un Plan de Vigilancia Epidemiológica y Control de Animales de 7.500 euros.

Votos a favor: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: cinco (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

w) Crear una partida de Políticas de Igualdad, con 300.000 euros.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

x) Crear una partida de Plan contra la pobreza, de 600.000 euros.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

O) Del Grupo Político Ciudadanos C's

a) Imposibilidad de aprobación del presupuesto por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el RDL 2/2004.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.**

b) Aprobar la rectificación propuesta referida a los planes de inversiones hasta 2020 y los programas de inversión de las sociedades mercantiles dependientes.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.**

c) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto en tanto que existen incumplimientos en la obligación de consolidar el mismo.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a.

Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

d) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto en tanto no se recalculen los conceptos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

e) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto en tanto que el Organismo Autónomo Servicios Tributarios no incluye el avance de la liquidación correspondiente al ejercicio 2016.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

f) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto en tanto que no se adjunte al presupuesto general un documento sobre los beneficios fiscales en tributos locales que contenga información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de la Entidad Local.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

g) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto en tanto que las sociedades mercantiles incumplen con la documentación exigible para la elaboración de su documento presupuestario.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

h) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto por omitir el crédito necesario al no incluirse la cuenta 413 de acreedores en 2,4 millones de euros.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a.

Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C^{''}s.

i) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto en tanto que no se han calculado los ingresos adecuadamente.

Votos a favor: uno (**C[']s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C^{''}s.

j) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto en tanto que no se han presupuestado correctamente los gastos de Seguridad Social.

Votos a favor: uno (**C[']s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C^{''}s.

k) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto en tanto que entienden que no se incluye información sobre las vacantes existentes en el capítulo I.

Votos a favor: uno (**C[']s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

l) Modificar la partida de Cánones de manera que se recoja la deuda pendiente más lo previsto para el 2017.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

m) Modificar la partida de suministro de agua dependencias Asamblea de manera que se aumente la cantidad presupuestada.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

- n) Modificación de la Base 19 en orden a que se comunique a los Grupos Políticos, expresamente, el informe técnico y de intervención en los casos que se excluyan los contratos menores del régimen general.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

- ñ) Modificación de la Base 20, de manera que la competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponda al Pleno.

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

- o) Modificación de la Base 29, relativo al régimen retributivo de diputados y altos cargos de la Ciudad.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a.

Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

p) Imposibilidad de aprobación del Presupuesto de las Subvenciones nominativas, en tanto que entienden que no disponen de la información debida, no existe un Plan estratégico de subvenciones, se deben los extremos requeridos en la Ley, existen duplicidades de subvenciones y proponen convocatorias generales de subvenciones para objetivos deportivos, culturales, ecologistas, asistenciales y de atención a la discapacidad, respectivamente.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

q) Modificación de la Base 43, de manera que se incluya como requisitos de los beneficiarios de las bases reguladoras de la concesión de ayudas para estudios universitarios y otros el no disponer previamente de ninguna otra titulación del mismo tipo de estudios.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.

- r) Modificación de la Base 44, de manera que figure como exclusión de las bases reguladora de la concesión de los premios de excelencia académica la realización de estudios correspondientes a una segunda titulación.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.**

- s) Modificación de la Base 50, de manera que se regule de manera separada los gastos de atenciones protocolarias y representativas.

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.**

- t) Modificación de la Base 50, de manera que se regulen las indemnizaciones por razón del servicio para Altos Cargos en base distinta a la de Gastos de representación.

Votos a favor: cuatro **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho ((**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.**

u) Aprobar un programa presupuestario parcial por una cuantía global de 5.443.304,64, dando de baja o minorando otras partidas previstas en la misma cuantía.

Votos a favor: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político CIUDADANOS-C's.**

Seguidamente se procede a la votación de las **ALEGACIONES** presentadas.

A) De Carlos Folch Valero, eliminar la partida correspondiente a la subvención a la Federación de Hípica por no coincidir el importe de la cantidad presupuestada con la que figura en el convenio y por no existir la citada Federación.

Votos a favor: ninguno.

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por D. Carlos Folch Valero.**

B) De la Asociación Síndrome de Asperger, crear una partida para la concesión de una subvención.

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la alegación presentada por la Asociación Síndrome de Asperger.

C) Del Club Gimnasio Goyu Riu, solicitando un incremento de la subvención que se refleja en el presupuesto hasta llegar a la cantidad de 120.000 €.

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el Club Gimnasio Goyu Riu.

D) De la sociedad Deportiva Unión África Ceutí, solicitando el incremento de la subvención, hasta alcanzar 125.000 €.

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y

Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la alegación presentada por la Sociedad Deportiva Unión África Ceutí.

E) Del diario digital Ceuta Deportiva, solicitando se incluya a Ceuta Deportiva SL en la relación de medios que figuren en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Ciudad para 2017.

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el diario digital Ceuta Deportiva.

F) Del Club Balonmano Ramón y Cajal, de incremento de la subvención que se refleja en el presupuesto para hacer frente con garantías a toda la temporada.

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera..**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la alegación presentada por el Club Balonmano Ramón y Cajal.

G) Del Club Baloncesto Juventud Ceuta, de incremento de la subvención que se refleja en el presupuesto hasta llegar a la cantidad de 18.000 € para hacer frente con garantías toda la temporada.

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la alegación presentada por el Club Baloncesto Juventud Ceuta.

H) De la Asociación Fotográfica Miradas, de incremento de la subvención a conceder por importe de 5.925,00 €, en lugar de los 3.000 € inicialmente previstos.

Votos a favor: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por la Asociación Fotográfica Miradas.

I) De la Agrupación Deportiva Ceuta, de incremento de la subvención que se refleja en el presupuesto hasta llegar a la cantidad de 240.000 € para hacer frente con garantías toda la temporada.

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos

Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).
Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por la Agrupación Deportiva Ceuta.

J) De la Asociación de Natación en Aguas Abiertas, de ampliación a 13.000 euros de la subvención, con el fin de poder ampliar la oferta de pruebas deportivas que se desarrollaran en Ceuta, incluyendo dos competiciones en piscina para el próximo periodo.

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la alegación presentada por la Asociación de Natación en Aguas Abiertas.

K) De la Asociación de Vecinos Patio Castillo, de inclusión de una partida exclusiva para completar las obras inacabadas de la barriada y dotarla de mayores recursos comunitarios.

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por la Asociación de Vecinos Patio Castillo.

L) Del Colegio Oficial de Agentes de Aduana, de inclusión de un crédito de 200.000 € para financiar el convenio vigente con ese Colegio.

Votos a favor: ninguno.

Votos en contra: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por el Colegio Oficial de Agentes de Aduana.**

M) Del Club Deportivo Elemental IES Luis De Camoens, solicitando un incremento de la subvención que se refleja en el presupuesto hasta llegar a la cantidad de 60.000 € para hacer frente con garantías toda la temporada.

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por Club Deportivo Elemental IES Luis De Camoens.**

N) Del Club Natación Caballa, solicitando la renovación del convenio suscrito con ese club por un importe de 90.850 €.

Votos a favor: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por el Club Natación Caballa.**

Ñ) Del CETD Los Delfines, solicitando ayuda económica para “seguir con la gestión deportiva”.

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Estimar la alegación presentada por Del CETD Los Delfines.**

P) Del CD San Urbano, solicitando una subvención de 13.839 € para la celebración de la II C*M Nocturna Montes de Ceuta.

Votos a favor: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el CD San Urbano.

Q) Del Club Deportivo The Corner Shop, solicitando una ayuda económica para la celebración de la II C*M Nocturna Montes de Ceuta.

Votos a favor: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el Club Deportivo The Corner Shop.

R) Del Club Unión Baloncesto Ceuta, solicitando el incremento de la subvención prevista "para que sea fijada en 40.000 €, cuantía que se ajusta al criterio de proporcionalidad de los equipos que militan en categoría nacional".

Votos a favor: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el Club Unión Baloncesto Ceuta.

S) Del Instituto De Estudios Ceutíes, solicitando "que la financiación asignada al IEC en el ejercicio 2817 se mantenga al menos en los 258.000 € de su presupuesto de 2016".

Votos a favor: diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:**

Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la alegación presentada por el Instituto de Estudios Ceutíes.

T) Del sindicato UGT, por la que solicitan:

a) “que se elimine la parte de la base 53 (asistencia) de las bases de ejecución de los Presupuestos de la Ciudad”.

Votos a favor: ninguno

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el Sindicato UGT.

b) “que en la Relación A de Funcionarios de los presupuestos de la Ciudad para el ejercicio 2017 figuren 275 plazas de Policías y 75 de Bomberos”.

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por el Sindicato UGT.**

U) De Red Ceuta.com, que solicita “su inclusión en la relación de medios que figuren en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional”.

- Votos a favor:** ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por Red Ceuta.com.**

Z) De la CSIF, imposibilidad de aprobar el presupuesto porque las relaciones de personal no se han presentado en tiempo y forma, porque no se han contestado diversas reclamaciones presentadas por el sindicato y por el incumplimiento absoluto del principio de buena fe.

- Votos a favor:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.) **Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la alegación presentada por la CSIF.**

AB) Club Deportivo Puerto. Subvención 35.700€.

- Votos a favor:** ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos

Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la alegación presentada por el Club Deportivo Puerto.

Acto seguido, se da paso a la votación de la siguiente alegación presentada a través del Registro de Delegación de Gobierno.

AC) De la Federación de Triatlón Ceuta, relativa a ampliación en la parte destinada a la organización de las distintas pruebas deportivas a unos 10.000 € (para fomentar el triatlón infantil), quedando el montante final en unos 25.000 € la temporada.

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la alegación presentada por la Federación de Triatlón Ceuta.

Finalmente, se somete a votación la aprobación definitiva con la incorporación de las enmiendas y alegaciones anteriormente aprobadas.

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Votos en contra: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar definitivamente el presupuesto general de la Ciudad para 2017.

INTERVENCIONES

PUNTO ÚNICO. - Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta para el ejercicio 2017.

Sr. Presidente: *“De acuerdo con las conversaciones mantenidas con los distintos grupos políticos, se han establecidos los turnos de intervención para este Pleno. En virtud de estos acuerdos, van a intervenir por orden de menor a mayor los distintos grupos políticos al objeto de defender las enmiendas que los mismos han presentado y fijar las posiciones de cada uno en relación con las reclamaciones, que también se han presentado en el periodo de información pública tras la aprobación inicial.*

Está previsto que la Sesión, en función de los tiempos concedidos a cada Grupo y a las réplicas que le corresponderá a la Consejera de Hacienda, pues tenga una duración aproximada de cuatro horas para que podamos proceder luego a la votación, que también será un poco más larga de lo habitual, teniendo en cuenta que hay que votar enmienda por enmienda, reclamación por reclamación.

Por tanto, y de acuerdo con lo manifestado, tiene la palabra el portavoz del Grupo Político Ciudadanos.”

Sr. Varga Pecharromán: *“El Grupo Político Ciudadanos ha presentado a los Presupuestos Generales de la Ciudad 2017 un total de 35 alegaciones. Nuestro interés es mejorar el documento al igual que su contenido; ya lo hicimos el pasado año.*

Muchas de nuestras alegaciones, en ese extraño juego que se trae el Partido Popular en estos casos, fueron dictaminadas favorablemente, votadas en contra y tenidas en cuenta. Otras han sido obviadas, ignoradas, dejadas de lado... ¡Vayan ustedes a saber por qué razones!... Y otras han sido empecinadamente negadas.

Nosotros lo hacemos con la ley en la mano y por eso insistimos que la elaboración de un buen presupuesto empieza por ser técnicamente correcto. No es una mera cuestión de formas. Por ejemplo, la documentación que se exige sobre inversiones lo que trata es de concretarlas, estableciendo una programación clara que, en este caso, asegura la inversión y, en todo caso, la evaluación de lo que no se ha hecho.

Así, Ciudadanos, les ha recordado por vía de alegación que la Ley de Haciendas Locales establece que los municipios deben formular sus planes de inversión para cuatro años, con la inversión prevista para cada uno de los cuatro ejercicios tanto en la vertiente del gasto como la del ingreso. En el anexo de inversiones presentado en estos presupuestos, falta la planificación para el 4º año (2020) y, lo que es más importante, no se reflejan los ingresos para cada ejercicio y, por tanto, no se asegura que se realicen las inversiones previstas. Ustedes, en su informe, sólo reconocen que falta la planificación del gasto para el

2020. Se toman tan en serio las inversiones que, por ejemplo, Servicios Tributarios, que contempla una inversión de 2,7 millones de euros para edificios y otras construcciones, ni ha establecido el código de proyecto, ni ha concretado documentalmente la operación a realizar, ni ha aprobado en su Junta Rectora este Plan de Inversiones para cuatro años.

Algo parecido pasa con las sociedades mercantiles dependientes. La Ley de Haciendas Locales hace referencia a la obligación de anexas al Presupuesto General sus programas de actuación, inversión y financiación de la sociedad, con un contenido muy concreto: las inversiones a efectuar durante el ejercicio, el estado de las fuentes de financiación de las inversiones, la relación de objetivos a alcanzar y de las rentas que se espera generar, además de una memoria de las actividades que se van a realizar en el ejercicio. Sin embargo, encontramos que ENVICESA presenta para el ejercicio 2017 una cantidad de 2,8 millones de euros en concepto de inversiones a realizar en el patrimonio municipal sin que concreten dicha inversión.

Y dado que su fuente de financiación principal es la enajenación de las 45 viviendas de la C/ Serrano Orive, les decimos que en este caso deberían presupuestar en paralelo las cantidades recibidas del Estado y que tendrán que devolver correspondientes al Plan de la Vivienda. Ustedes, sorprendentemente, informan al respecto que las inversiones presupuestadas por EMVICESA no quedan acreditadas porque no se ha concretado aún la fuente de financiación. Por tanto, programar inversiones sin la necesaria financiación, eso no es presupuestar.

Otra sociedad que invierte es ACEMSA. Ésta, en los últimos ejercicios, viene presupuestando en torno a los 3 millones de euros en inversión; para el próximo, la cifra asciende a 3,6 millones de euros. Sin embargo, en su cuenta general, el inmovilizado apenas sufre variación y, en ese sentido, da la impresión que lo que inicialmente se presupuesta como inversión para "abastecimiento y saneamiento", pues en realidad corresponde a un contrato de mantenimiento de la red. Por tanto, ustedes no pueden negar lo que nosotros afirmamos porque, de hecho, no aumenta el patrimonio de la sociedad.

En nuestras alegaciones señalábamos la falta de dos documentos: Servicios Tributarios incumple su obligación de adjuntar al Presupuesto el avance de la liquidación del ejercicio siguiente; tampoco habían incluido el preceptivo informe sobre los beneficios fiscales en tributos locales, información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de la entidad local. Ustedes reconocen esta falta e indican en su informe que lo incluirán; pero es seguro que terminan votando en contra de nuestra alegación.

Muy importante lo que indicamos respecto al incumplimiento de las sociedades mercantiles municipales: la obligación de presentar su presupuesto sin déficit inicial. Y esto ocurre por una cuestión formal, precisamente, por utilizar un modelo de documento presupuestario que no les corresponde. Usan los estados de ingresos y gastos propios de las entidades locales y organismos autónomos en lugar de los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles. Esto supone que, al utilizar la clasificación presupuestaria como sistema de codificación, éste no refleja la amortización como gasto, que, sin embargo, sí figuraría como parte de la cuenta de explotación.

Como consecuencia, los Presupuestos aprobados por las sociedades mercantiles dependientes contienen una previsión inicial de pérdida igual a la amortización del ejercicio.

En el informe a esta alegación, ustedes se limitan a cantar alabanzas sobre la claridad que ofrecen los documentos que, incorrectamente, usan las sociedades municipales y, sin embargo, no hablan para nada de las amortizaciones pendientes y obligadas que éstas tendrían que hacer.

También en este Presupuesto ustedes omiten el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles. Confunden la cuenta 413 (acreedores pendientes de aplicar al Presupuesto) con su contenido. Si existen deudas exigibles y reconocidas, y éstas eran de 2,4 millones de euros cuando presentamos nuestras alegaciones, tienen la obligación de dotarlas; pero no lo hacen: las dejan ahí y esperan atenderlas con remanentes.

No voy a alargarme en cómo calculan los ingresos porque ya lo hice en la aprobación inicial. Pero ustedes insisten en decir que la Ciudad no se encuentra ya sujeta a las obligaciones derivadas del mecanismo del Plan de Pago a Proveedores del 2012. Y esto lo hacen a pesar de que el préstamo recibido lo continuaremos pagando hasta el 2022, por lo que seguimos, entendemos, obligados a aplicar los criterios recogidos en dicho Plan: hacer las previsiones de ingreso conforme a lo efectivamente obtenido en los tres años anteriores. Ni siquiera cumplen su propia regla de calcularlos conforme a la recaudación líquida de los últimos nueve meses, estimando el último trimestre y aplicando una irreal tasa de crecimiento que en este año presumen del 2,3%.

Les decimos que tienen partidas insuficientemente dotadas para cubrir las necesidades previstas. Ya señalábamos en el pasado ejercicio las cuotas de la Corporación a la Seguridad Social. Nuestra alegación fue rechazada. Simultáneamente, el Partido Popular incrementó esta partida en más de 700.000 euros y recientemente se ha tenido que incrementar, vía modificación presupuestaria, en 900.000 euros más.

Ahora nos contestan que lo que han presupuestado resulta de multiplicar la media de los gastado mensualmente durante el 2016 por doce cuotas. Si el gasto final en 2016 ha sido de 14.720.000, ¿por qué lo presupuestan ustedes para el 2017 rocambolescamente en 13.639.000?

De las 97 vacantes de personal que mencionan ustedes, no incluyen ninguna información respecto a su consignación presupuestaria, con lo que no queda acreditado cuántas de ellas están presupuestadas y por cuánto tiempo... ¡A esta alegación ni responden!

Existe una deuda con la Autoridad Portuaria cuantificada en alrededor de 7 millones de euros y que no está siendo reflejada en la contabilidad de la Ciudad. Sin embargo, ustedes prevén un gasto de 700.000 euros destinados al canon anual devengado por la Ciudad Autónoma como titular de las concesiones administrativas de la Autoridad Portuaria. Y en el informe a esta alegación se habla de los cambios que se han introducido en este ejercicio respecto al pago del canon; pero no hablan de la deuda acumulada ni de su liquidación.

Tampoco se cubre en el Presupuesto 2017 la deuda por consumo de agua que la Ciudad tiene con ACEMSA y que esta Sociedad Municipal tiene contabilizada en 2,5 millones. Curiosamente, ustedes reconocen en su informe una deuda, a fecha de hoy, de 1.613.000 euros, para pasar a decir que el 1,4 millón que presupuestan corresponden al consumo calculado para 12 meses. Insisto: ¿Y por qué no se presupuesta el pago de la deuda que ustedes reconocen en ese mismo informe?

En este Presupuesto han desarrollado las llamadas bases de ejecución introduciendo nuevas bases. No nos parece mal. Tener normas claras para las materias con contenido económico y que estén recogidas en un mismo documento, que servirá de única referencia, incrementa a priori la transparencia y siempre son límites a la discrecionalidad de quien ejerce el poder y, por tanto, garantía de igualdad para los ciudadanos. El Grupo Político Ciudadanos, reconociendo su importancia, ha centrado en ellas el segundo bloque de nuestras alegaciones y siempre con la intención de ofrecer mejoras o críticas que las mejoren:

Solicitamos que las ayudas para estudios universitarios y los premios de excelencia académica (base 43 y 44) se limiten exclusivamente a las primeras titulaciones dentro del mismo nivel académico. Ustedes, sin mayores razones, rechazan estas sugerencias que a nosotros nos parecen del todo oportunas.

Le solicitamos la modificación del apartado 1.3 de la base 20 (“reconocimiento de la obligación”), que establece que la competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Consejo de Gobierno, contraviniendo lo previsto en el Real Decreto 500/1990 que atribuye esta competencia al Pleno. Contestan que así el procedimiento es más ágil.

Asimismo, solicitamos una pequeña modificación de la base 19 y proponemos que los acuerdos que excluyen un contrato menor del régimen general de fiscalización previa se comuniquen expresamente, acompañados del informe técnico y de Intervención, a los grupos políticos municipales de la oposición. Ustedes la rechazan y, en este caso, prefieren no dar facilidades.

En el caso de la base 43, por el contrario, lo que hacemos es poner en evidencia el amago de regulación que hacen del sistema de subvenciones que tienen montado: en su inmensa mayoría, directas: según último recuento, 121 subvenciones nominales; ahora, tras el periodo de alegaciones, ¡seguro que serán más! Y 13,5 millones euros repartidos con el único criterio de su voluntad. Les decimos que el sometimiento a consideración del Pleno de la Asamblea de subvenciones nominales exige que todas y cada una de ellas vayan acompañadas del proyecto o convenio que las justifiquen; no pueden exigir a los diputados que se pronuncien y voten sin disponer de esta información y, en consecuencia, con las actuales condiciones no se deberían de aprobar ninguna de las propuestas. En definitiva, la Ciudad incumple la Ley General de Subvenciones ya que no concreta un plan estratégico de subvenciones para los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

La base 42 debe redactarse en las condiciones conforme al artículo 17 de la Ley General de Subvenciones como base reguladora de la concesión de las subvenciones y concretando los extremos requeridos que ahí se indican. Debe suprimirse, o en todo caso justificarse, la duplicidad de subvenciones que tienen algunas entidades, en unos casos, dentro del Presupuesto de la Ciudad y, en otros casos, en relación con los presupuestos de organismos dependientes; fraccionamiento que debe resolverse o suprimiendo una de ellas o unificándolas.

Solicitamos que Intervención informe sobre los convenios que tienen un contenido calificable como prestación de servicios, servicio público o asunción de competencias propias de la Ciudad en orden a sustituirlos por contratos administrativos, que es lo que corresponde.

Y habida cuenta que (dice la ley) “el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva”, proponemos las siguientes convocatorias:

-Convocatoria general de subvenciones para entidades cuyos objetivos son predominantemente deportivos.

-Convocatoria general para entidades cuyos objetivos son predominantemente culturales.

-Convocatoria general de subvenciones para entidades relacionadas con la ecología o el medio ambiente.

-Convocatoria general de subvenciones para entidades que tienen finalidades asistenciales.

-Convocatoria general de subvenciones para entidades que tienen como finalidad la atención a la discapacidad.

Y podíamos seguir...

Hemos presentado también alegaciones a la base 50: “Gastos de representación”. Estos gastos son aquellas atenciones protocolarias que las autoridades realizan en el desempeño de sus funciones y materializadas con frecuencia en regalos y comidas en restaurantes con ocasión de ceremonias, recepciones y efemérides. Y no pueden quedar sin criterio ni control. No podemos estar de acuerdo con que no se expresen en el Presupuesto de manera diferenciada y expresa las partidas destinadas a atenciones protocolarias y representativas y que no se especifique siquiera quiénes de los altos cargos y miembros del Gobierno tienen la posibilidad de realizar este tipo de gastos, con qué condiciones y con qué límites. Mientras que en cualquier ayuntamiento estos gastos son objetos de un control de limitación especial, en el nuestro no existen partidas identificadas y expresas para ello, sino que se diluyen y se disimulan entre los gastos de funcionamiento de las distintas consejerías y organismos. Proponemos que se expresen en el Presupuesto de forma individualizada estas partidas y que se incluya en la base una definición de qué se entiende por gastos protocolario, así como las correspondientes exclusiones y que la memoria exigida, que habrá de estar firmada por el alto cargo, detalle la identificación nominal y, en su caso, el cargo de las personas que reciban la atención protocolaria, el motivo que justifique el gasto y la descripción concreta del acto o evento que lo causa.

Asimismo, en relación con esta base, proponemos que la regularización de las indemnizaciones por razón de los servicios tanto para altos cargos como para el presidente deben aparecer en una base distinta a los gastos de representación.

Informada favorablemente, parece ser que finalmente han votado en contra a la espera de mejores tiempos.

También hemos presentado alegaciones a la base 29: “Régimen retributivo de diputados y altos cargos de la Ciudad”. Entendemos que es un tema en el que se debe de ofrecer la máxima transparencia, pero este Gobierno no lo hace.

Ayer tuvimos oportunidad de presentar una propuesta para hacer pública en la página web de la Ciudad las nóminas de los diputados, de los gerentes y presidentes de las empresas y organismos, de los consejeros y del presidente de la Ciudad; una forma clara y directa de saber qué pagan los ciudadanos a cada uno de nosotros.

Ciudadanos pedía las nóminas y el Gobierno, sin mediar transaccional, aprobó en cambio la publicación de esta base, que está lejos de ser clara y completa. Parece que hay reparos en establecer las retribuciones en términos anuales, que es lo habitual, lo que ofrece mayor claridad o si se respetan los límites legales; además, en esta base se pretende incluir como normal un concepto retributivo que no corresponde: el cobro por parte de aquellos miembros del Gobierno que son funcionarios en situación de servicios especiales, entre ellos el Sr. Presidente, de la indemnización por residencia, retribución reservada a los funcionarios en activos y que, sin embargo, este Ayuntamiento arrastra desde hace poco más de quince años. Esta consideración va más allá de una mera disquisición legal, se trata de un pago indebido que supondría no sólo el dejar de cobrarlo, sino también el deber de restituir a la hacienda local todas las retribuciones percibidas indebidamente.

Ciudadanos ha pedido la eliminación de esta salvedad que se hace a la incompatibilidad de las retribuciones de los miembros del Gobierno con cualquier otra remuneración, salvo la que reconoce el Estatuto de la Función Pública a los funcionarios en situación de servicios especiales, que son los trienios únicamente. El Partido Popular también la ha rechazado.

El contenido económico de este Presupuesto es más difícil de mejorar (y no precisamente por ser bueno); lo que ocurre es que el margen es pequeño. Los créditos susceptibles de ser destinados a otra finalidad distinta a la ya prevista no son abundantes. La mayor parte tienen una finalidad que no puede alterarse: los gastos de personal y los que corresponden a contrataciones en vigor: de los 266 millones de euros del presupuesto de gastos de la Ciudad, 80 millones de euros van dirigidos al pago de nóminas y 63 millones de euros al capítulo II. 3,2 millones en gastos financieros. Luego están los 14 millones que se van en subvenciones y más de 40 millones de euros destinados a las sociedades municipales y organismo dependientes, con los que se vuelven a pagar nóminas, dar subvenciones...

Ciudadanos quiere ser realista, tremendamente realista: incrementar partidas o anunciar inversiones sin decir de dónde se saca el dinero... o sin tener segura la financiación, es ¡hacer castillos en el aire! Aun así, hemos hecho un pequeño intento y hemos visto que al reducir un 25% los gastos destinados a tasas de vertederos; un 25% los residuos inertes; un 25% los gastos de comunicación, imagen y campaña institucional; un 25% el contrato de alumbrado ornamental; no licitando el contrato de actuaciones de adecentamiento de determinadas zonas de la ciudad; suprimiendo la Fundación Premio Convivencia (ejemplo claro de lo que es la Administración hoy en día en esta Ciudad); o suprimiendo la única inversión con la que no estamos de acuerdo: las obras en Gran Vía; suprimiendo todo esto, pues podemos conseguir un remanente que nos sirve para anunciar, determinar o solicitar una serie de líneas de actuación que no vienen contempladas en este Presupuesto: como sería la implantación de una Administración electrónica (que se nos viene encima sin estar preparados); destinar créditos a las ayudas al alquiler de viviendas sociales y al Plan de Inspección de éstas; arreglar, evitando así problemas a los vecinos, la impermeabilización de las plazas de Azcárate, Bermudo Soriano y Polígono Virgen de África, por ejemplo; destinar créditos a la disciplina urbanística, ya que entendemos que está insuficientemente dotada para responder a un problema grave de toda la ciudad; y, finalmente, unas líneas de lo que hemos querido trazar como un pequeño programa de reactivación económica de la Ciudad que, evidentemente, debería ser el principal objetivo tanto de este Gobierno como de estos Presupuestos: un Plan de incentivación de obras en edificios; ayudas al alquiler de los locales de negocios; cualificación del personal del taxi, del comercio y de la hostelería; captación de

empresas para Ceuta; creación de un Polígono Empresarial y, concretamente (algo que ya se aprobó en su día en esta Asamblea), la creación de una Guía para Invertir en Ceuta. Un detalle: a mí me da vergüenza ver que la guía que está en Internet está actualizada al año 2011.

De momento, seguiremos esperando.”

Sr. Presidente: *“Sra. Consejera, tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos.”*

Sra. Román Bernet: *“Intentaré ser muy concisa... Sobre todo, porque el representante de Ciudadanos nos ha ilustrado con la lectura detallada de todas sus alegaciones y también de los informes que se han emitido por parte de la Consejería y por parte de la Intervención.*

Ustedes han hecho dos tipos o bloques de enmiendas, Sr. Varga, que yo calificaría de técnicas y políticas.

A las cuestiones técnicas, Sr. Varga, es evidente que se le ha contestado vía informe de la Intervención de la Ciudad. Cuestión aparte y diferente, Sr. Varga, es que a usted no le parezca adecuada la resolución (de carácter técnico) a esas enmiendas.

En cuanto a lo referente a la oportunidad política, Sr. Varga, huelga decir que las personas que ocupamos en este momento el Gobierno de la Ciudad (así lo han querido los ciudadanos) pues somos los que decidimos, obviamente, cómo realizamos el Presupuesto de la Ciudad.

Mire, el Presupuesto que realiza la Ciudad hoy, el que realizó el año pasado, el anterior, el anterior, y el anterior... no tienen reparo legal, Sr. Varga. Cuestión diferente es que todos los documentos sean mejorables; cuestión diferente es que todas las cuestiones puedan ser estudiadas y, si es para mejorar, bienvenidas sean. Pero el Presupuesto que aprueba hoy la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, a propuesta del Gobierno del Partido Popular, no tiene reparo de legalidad de ningún tipo, ni de orden jurídico, ni de orden presupuestario, ni de orden financiero... No lo tiene, Sr. Varga. No intente usted vender esa película.

En cuanto al tema de las alegaciones relativas a las subvenciones, Sr. Varga, usted debería saber que el listado de subvenciones o de convenios que se publican en el documento que hoy traemos aquí para su aprobación definitiva simplemente son previsiones presupuestarias. El Presupuesto no es más que una estimación para dar una idea sobre cómo y dónde quiere el Gobierno realizar los gastos. Es decir, pueden aparecer subvenciones reflejadas hoy en el documento que, por cuestiones varias, no se materialicen en un futuro tal y como están previstas en el documento.

También podría usted haber aprovechado para decir que la base 42, por primera vez, refuerza los controles para saber exactamente a dónde y de qué manera llegará la subvención.

Ha entrado usted en los gastos de representación... Y claro, en cuanto a las cuestiones de oportunidad política, el ciudadano de a pie, por lo que usted ha contado aquí, creerá que todos los que estamos en el Gobierno siempre estamos de comilonas, o visitando joyerías, o siempre estamos viajando... Mire, Sr. Varga, jeso no es así! Si usted quiere, Sr. Varga, le

podemos hacer un listado sobre los gastos que hay en protocolo y en representación. Pero básicamente, y para que todos los ciudadanos nos entiendan, estos gastos se producen de manera absolutamente puntual y bajo control estricto de la Intervención de la Ciudad. Además, digo yo, por ejemplo, si viene a la Ciudad un ministro, ¡qué menos que por parte del Gobierno se tenga una atención con esa persona!... Pero sí le garantizo, Sr. Varga, que los miembros del Gobierno no vamos en cuadrillas ni en comandita, como decíamos en la facultad, a comer con el ministro de turno. Por tanto, son cuestiones puntuales y bajo control estricto presupuestario de la Intervención de la Ciudad. Quería dejar muy claro a los ciudadanos que los miembros del Gobierno no nos dedicamos a ir a los restaurantes a comer gratis.

Y cuando usted ha hablado de las retribuciones de los altos cargos, parece que usted, aunque esté sentado en ese escaño, no está en política... Sr. Varga, usted estaba sentado en ese mismo escaño cuando aquí se votaron las retribuciones de los altos cargos, las retribuciones y su estructura. ¡Usted estaba ahí mismo sentado! Por tanto, no puede usted substraerse a eso. Lo que cobramos aquí cada uno de nosotros (esas retribuciones y su estructura), tengamos o no la dedicación exclusiva, está acordado por el Pleno de la Asamblea y votado. Aclarado esto, Sr. Varga, ¡dejémonos ya de sembrar dudas! Usted ha vuelto a sacar el acuerdo que ayer votamos que sí. Que vamos a tener una base reguladora específica para saber cuánto gana el Presidente, cuánto ganan los consejeros, cuánto ganan los directores generales, además de los gerentes que también son altos cargos. ¡Dejen ya de sembrar dudas!

Y la Ciudad de Ceuta está trabajando en la Administración electrónica, además de tener un acuerdo marco firmado con la Administración General para seguir avanzando.

Con respecto a las ayudas al alquiler, Sr. Varga, le recuerdo que ya están presupuestadas e institucionalizadas por este Pleno. Nada nuevo.

Ha hecho usted referencia a las plazas y a su impermeabilización... Hombre, usted ha hablado muy mal de nuestro Plan de Inversiones, que está muy mal hecho. Pero en nuestro Plan de Barriadas 2015/2019, en las obras que están en ejecución y las que están contempladas en el FEDER, le diré que precisamente la obra correspondiente a la Plaza Azcárate, que es una obra más compleja de lo que parece, está prevista.

¿La disciplina urbanística?... Mire, Sr. Varga, el refuerzo de esa área ha sido mérito de mi compañero que actualmente está en Fomento. Ha conseguido tener presupuestariamente mucha más disponibilidad en cuanto a las obras subsidiarias, incluso tiene un Director General ex profeso para el Área de Disciplina.

Sobre la reactivación económica, Sr. Varga, reconozco que se puede mejorar y estamos dispuestos a reforzarla. Pero no hay que olvidar las ayudas que reciben las pymes desde el área de PROCESA, las ayudas a la inversión, las ayudas a fondo perdido... En fin, hay todo un catálogo de ayudas a la inversión. Y no le quiero hablar de todas las medidas que se han puesto en marcha por parte del Gobierno de la Nación.

Mire usted, Sr. Varga, a mí no me da vergüenza absolutamente de nada de lo que traemos hoy aquí. Además, le recuerdo que somos una de las pocas ciudades de España que antes del día 31 de diciembre va a tener aprobado su Presupuesto General de la Ciudad para el próximo año. Como a usted le gusta mucho comparar Ceuta con Melilla, le diré que la Ciudad de Melilla no va a tener todavía aprobado su Presupuesto, ni tampoco Madrid... O sea,

que nuestro Presupuesto podrá tener muchísimas faltas y debilidades, pero al menos tendremos un documento en el que ya podremos trabajar en firme.”

Sr. Presidente: *“Sr. Varga, tiene usted la palabra por diez minutos.”*

Sr. Varga Pecharromás: *“Ciudadanos ha presentado alegaciones de conformidad con el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y enmiendas de conformidad con el Reglamento de la Asamblea; por tanto, no son alegaciones técnicas o alegaciones políticas. A lo que ustedes llaman “alegaciones técnicas”, son problemas de contabilidad, problemas de documentación, problemas de legalidad... Pero ustedes no acaban de entrar en los temas concretos... o dándoles la importancia que puedan tener: unas veces más y otras veces menos.*

Hablan ustedes de alegaciones políticas, pero eso es simplemente para rechazarlas... y punto. Es un juego muy curioso el que se trae el Partido Popular de invitar a los grupos de la oposición a que hagan sus aportaciones al Presupuesto, que lo enriquezcan, que hagan ver sus líneas políticas, sus proyectos, para que luego no los tengan para nada en consideración; se rechazan sin más, ni siquiera son sometidos a una consideración previa. Y a nosotros nos cuesta entrar a jugar a ese juego porque queremos ser serios, responsables y realistas.

¡Cómo vamos a hacer un programa de reactivación económica de la Ciudad con los restos que se pueden sacar de su presupuesto? Simplemente es un juego para hacer ver, para llamar la atención, para hacer propuestas... Esto es así y no tiene más contenido.

Para nosotros son más serias las propuestas que podemos hacer a las reglas.

Ustedes dicen que no valoramos la ampliación que ha habido de las bases de ejecución... ¡Yo lo he hecho! No sólo yo he comentado que nos parece bien que se incluyan, que se hayan ampliado todas estas bases de actuaciones que tienen un contenido económico... Pero, claro, como se gana en claridad y en transparencia, pues esas bases pueden ser alegadas por cualquier ciudadano y reclamadas por cualquier ciudadano. Ya digo que es un ejercicio de transparencia, de igualdad y de limitar la discrecionalidad de quien ejerce el poder. Pero eso no evita para que hagamos nuestras críticas y nuestras aportaciones.

Dice usted (y lo repite mucho) que las subvenciones nominativas son una previsión. Lo son, pero también (y lo dice la Ley General de Subvenciones) es el requisito previo y necesario para otorgar una subvención directa, sin que haya una concurrencia competitiva. Entonces, no es baladí el incluir o no incluir una subvención nominal al Presupuesto. Y a nosotros nos piden que digamos sí o que digamos no. Lo que nosotros pedimos, entendemos que es natural, es que se adjunte el convenio que sustente esa subvención; porque nos tememos, nos parece, viendo esos movimientos que hay de subvención arriba, de subvención abajo, que la relación directa entre convenio y cantidad a subvencionar no es muy directa. Y eso es lo que nosotros criticamos. ¡Ustedes dan y ustedes quitan! ¡A unos sí y a otros no! Ustedes no dan ninguna explicación. ¡A unos más y a otros menos! Bueno, ¡las conclusiones de esta actuación la sacan los ciudadanos!

De los gastos de representación, simplemente he dicho lo que he dicho: este Ayuntamiento tiene que tener una partida clara y expresa de lo que significan sus gastos de

representación, en la que se marque un límite, para su claridad y transparencia. Y eso no supone el que nosotros cuestionemos lo que ustedes hacen; pero esto es lo normal y lo habitual que debe tener una Administración: una identificación o una definición para qué son los gastos de representación, unos requisitos para acreditar por qué y para qué se realizan gastos de representación o protocolarios. Por ejemplo, voy a recordar el caso de José María Álvarez del Manzano (el que fue alcalde de Madrid por el Partido Popular): siete millones tenía en su presupuesto para atenciones protocolarias y solamente justificaba el gasto con decir “que era una atención”. El Tribunal de Cuentas le condenó y el Tribunal Supremo le absolvió. ¿Saben por qué? Porque el Ayuntamiento de Madrid no tenía reglas al respecto. El tema se queda ahí. Pero en Ciudadanos entendemos que es bueno para la Ciudad de Ceuta que la partida presupuestaria relativa a los gastos de representación sea aclarada y definida.

Sobre el tema de las retribuciones yo he querido ser prudente, trato de serlo; pero es un tema serio. Es verdad que yo estaba sentado aquí, Sra. Román, pero yo no aprobé esas retribuciones; el Pleno sí y con los votos del Partido Popular, también hay que decirlo, exclusivamente del Partido Popular. Pero una cosa no quita la otra. El Pleno puede aprobar algo que incluye un error... Además, un error que yo me he preocupado de rastrear, que está en el acuerdo de Retribuciones del 2010, en el del 2015 y en el acuerdo del 2002. Porque, además, me da la impresión (y me van a permitir una cierta libertad) de que esto es una “trampeja”, que viene del GIL y que ustedes (no sé si por ignorancia) han mantenido: la de incluir, como una retribución propia de un funcionario en servicios especiales, la indemnización por residencia. Pediremos un informe a la Secretaría General y pediremos un informe a la Intervención, antes de iniciar cualquier tipo de actuación.

Yo quiero insistir en que nosotros, Ceuta, estamos muy lejos de ser una Administración electrónica; no es que no tengamos nada, pero estamos muy lejos. Y esto se nos viene encima. Por eso no queda más remedio que dedicarle medios económicos a esta cuestión. Esto afecta a los ciudadanos y a los derechos de éstos: relacionarse electrónicamente con la Administración. Y ahora mismo esto es imposible en Ceuta.

Casi todos los días, sobre todo en estas dos últimas semanas, hemos tenido problemas con el Registro. ¡No tenemos un Registro electrónico! Sra. Consejera, ¿usted se acuerda del sistema de comunicación de emisor-receptor? Si la Administración de nuestra Ciudad no tiene un Registro electrónico, ¿dígame usted cómo se va a comunicar nuestro Registro con el resto de los registros electrónicos? Esto forma parte de una propuesta que trajo Ciudadanos hace muchos meses a esta Asamblea y que ésta aprobó. Pero seguimos sin tener un Registro electrónico donde los ciudadanos puedan presentar electrónicamente sus documentaciones y sus escritos.

Ayudas al alquiler: también es una propuesta que trajimos aquí: ayudas al alquiler para Viviendas de Protección Oficial. Ese vacío legal que hay ahí...”

Sr. Presidente: “Sr. Varga, le ruego que vaya terminando.”

Sr. Varga Pecharromán: “Sr. Presidente, no me alargaré más.”

Ya digo que son unas líneas sobre las que queremos llamar la atención, especialmente sobre esa reactivación económica de la Ciudad, a la cual deberían dirigirse todos los esfuerzos económicos y presupuestarios de esta Institución y de su Gobierno. Con esto, incidiríamos en los principales problemas que tiene la ciudad y los ciudadanos.”

Sr. Presidente: *“Sra. Consejera, tiene usted la palabra por cinco minutos.”*

Sra. Román Bernet: *“Intentaré ser más breve, Sr. Presidente.*

Sr. Varga, empezaré por el final porque me hace gracia.

Un sello de caucho y tinta: ésta es la Administración electrónica que tiene (con todos mis respetos) la Dirección Provincial del Ministerio de Educación aquí en Ceuta. Sin embargo, aquí sí tenemos Registro electrónico, donde consta la hora, donde consta el día y donde se escanean los documentos. De cualquier forma, no dudo que ellos tengan evidentemente la intención, incluso estarán trabajando en ello, para que ese Registro electrónico esté unificado con todas las administraciones. Esto no lo dudo. Pero, hombre, no me venga usted ahora con eso porque usted sabe el problema que hemos llegado a tener: hasta dos comisiones hemos tenido, casi tres, por el tema de presentar las alegaciones fuera de nuestro Registro, que sí es electrónico.

Le valoro lo que usted ha dicho sobre la ampliación de las bases. Pero rápidamente usted la ha dado la vuelta haciendo alusión a la transparencia que demandan los ciudadanos... ¡Precisamente lo ponemos para eso, Sr. Varga!

Yo no conocía el caso que usted ha comentado del Sr. Álvarez del Manzano... Por tanto, no voy a opinar en un caso que desconozco. Pero sí le aseguro a usted que aquí no nos gastamos siete millones en gastos de representación, casi me atrevería a decir que no nos gastamos ni siete mil... De cualquier manera, le garantizo que nuestros gastos de representación están totalmente controlados. Es más, si esta partida no se concreta se debe precisamente porque desconocemos qué gastos surgirán en representación... Ahora mismo yo ignoro qué gastos de representación va a tener que atender el Sr. Presidente durante el 2017...

Sr. Varga, yo le aseguro que los convenios no lo hacemos aleatoriamente. Nosotros estaremos encantados que ustedes se lean detenidamente los ciento veintitantos convenios...”

Sr. Presidente: *“Sra. Consejera, le ruego que vaya terminando.”*

Sra. Román Bernet: *“Termino con las retribuciones. No me gustaría decirlo, pero sí que me he traído ya un informe del Interventor sobre las retribuciones. No hay ninguna “trampeja”. Yo no sé si viene de una época o de otra, pero le garantizo que las personas de esta Institución cobramos con arreglo a la legalidad vigente y con arreglo a la norma que se dicte.”*

Sr. Presidente: *“Ahora es el turno del MDyC y tiene la palabra su portavoz.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Nos toca, al MDyC, expresar nuestra opinión sobre nuestras alegaciones, las enmiendas que hemos hecho a estos Presupuestos.*

Si ayer le decíamos a la Sra. Román que se había puesto la “capa peperera” para defender a ultranza el sentido de un “no” que no entendíamos, pues hoy ya será el “no

automático y sintomático”: se levantarán trece manos a la vez para salirse con la suya sin escuchar lo que se les dice desde enfrente.

Y la verdad es que, tras el Pleno de aprobación inicial de estos Presupuestos, yo albergaba una ligera, una pequeña, una mínima esperanza de que tuvieran en cuenta las alegaciones-enmiendas que les realizábamos por parte de los grupo municipales de la oposición con la mejor de las intenciones para mejorar este texto ya que, en definitiva, entendemos que es la única manera de redundar en beneficio de toda la ciudadanía, que es en la que deberíamos de pensar.

Sin embargo, en vez de cumplir con las cuestiones técnicas y legales, ustedes están más preocupados en interpretar las leyes (pensamos que ustedes habrán hecho un máster en interpretación normativa) que en cumplirlas.

Por tanto, les reitero hoy que sus Presupuestos son papel mojado y que sus “cuentas de la vieja” no se enfrentan a la realidad ni a los problemas cotidianos de los ceutíes. Les vuelvo a recordar que hay tres problemas principales a los que no les ponen solución con estos Presupuestos: el desempleo, la vivienda y la seguridad. Ni una solución a estos tres problemas, ni siquiera son capaces de parchearlos provisionalmente para intentar aliviarlos de alguna manera.

Ya se los dije en su momento y hoy lo vuelvo a repetir: ustedes sólo vienen aquí a cumplir el expediente, a pasar el trámite, y el copia y pega que hacen ustedes año tras año lo viene demostrando.

Y nosotros, con esa ligera esperanza de intentar cambiar esto, presentábamos alegaciones y enmiendas con la intención de hacer un texto un poquito mejor, más adecuado y más acorde a las necesidades de los ceutíes.

Alegaciones que nosotros hemos agrupado en cuatro bloques concretamente y con la intención de cubrir las necesidades básicas de nuestros ciudadanos, sobre todo y especialmente con unos servicios sociales que supongan un derecho o la materialización de ese derecho de los ciudadanos y no la beneficencia de la que ustedes se enorgullecen lamentablemente.

Otras alegaciones son técnicas y van encaminadas a corregir las cuestiones que nosotros creemos que están mal planteadas y que, por tanto, deberían realizarse de otra forma. Es posible que algo de razón debemos de tener cuando observamos que, de un año a otro, algunas casualmente son absorbidas de forma natural y aparecen reflejadas.

Y, por último, una serie de alegaciones que son correctivas tanto por las partidas que entendemos que no se han presupuestado adecuadamente o la que el propio Tribunal de Cuentas, cuya opinión ustedes pretenden un poquito menospreciar, señala que deben de realizarse de una forma completa en la presupuestación.

En cuanto a las alegaciones técnicas, nosotros nos hemos ceñido a las relacionadas con la regla del gasto, con la transparencia y con quitar los anticipos a los viajes de los cargos públicos, concretamente en relación a la base 50.

En relación a la aplicación de la regla del gasto, usted sabe perfectamente que es un instrumento de disciplina presupuestaria que trata de garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas, de manera que el crecimiento del gasto de las administraciones públicas venga limitado por la capacidad de financiarlo con ingresos estables y sostenidos en el tiempo.

Por ello, a pesar de que pueda interpretarse que no es necesario emitir un informe, sí que es necesario cumplir la norma tal como queda definida en el artículo 12 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que nosotros sepamos no ha sido derogado. Este Grupo municipal entiende que, al obtenerse el total del gasto computable del ejercicio, no se han seguido las normas dadas por la Intervención General del Estado para hallar su resultado, puesto que la estimación de la liquidación del Presupuesto del año 2016 no se ha tenido en cuenta el ajuste sobre la ejecución del gasto y sí se ha hecho para el dato de 2017. Tal y como señala la Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones locales de la Secretaría de Estado, se establece que este ajuste se estimará por cada entidad local en función de la experiencia acumulada de años anteriores sobre las diferencias entre las previsiones presupuestarias y la ejecución real.

Según el informe técnico de Intervención que nos han facilitado, el motivo de su no inclusión en el ejercicio 2016 es que se parte de una estimación de la liquidación del ejercicio del 2016 y que, por tanto, se estiman las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2016 en base precisamente a la previsible ejecución del Presupuesto, por lo que esa inejecución ya está incluida en el dato de partida inicial. Es decir, que directamente se ha realizado la estimación de la liquidación, por lo que no procede que en la columna aparezca un ajuste por inejecución porque en la liquidación del Presupuesto no existe inejecución. Quieren decir ustedes con ello que se va a realizar el 96% del Presupuesto: 284 sobre 295 millones para el 2016.

Usted perdone, pero resulta que nosotros no nos creemos ese dato en absoluto, sobre todo cuando al mes de septiembre, que son los datos que nos han facilitado para realizar su proyecto de Presupuesto, el realizado no alcanzaba ni siquiera a los 172 millones. Ustedes vuelven a utilizar una vez más la ingeniería financiera que tanto les gusta, especialmente al Sr. Vivas, para cuadrar sus números y que, como primera vez hacían el año pasado, utilizando dos conceptos que anteriormente no existían: los ajustes por inacción (que tiene delito el nombre y sólo por eso a nosotros no se nos olvida) y los ajustes legislativos, con esos pequeños retoques que a ustedes les permitían tener un incremento de la cifra del gasto del 8%. Este año no pueden ustedes, ni con esos malabares, incrementar el gasto. Sin esos ajustes, hubiera sido imposible incrementar el Presupuesto. Y aplicando las previsiones que sí hizo el Sr. Interventor de esos 18 millones, el presupuesto de gasto computable para el 2017 no podría pasar de los 177 millones de euros, y no los 193 que ustedes presupuestan; es por lo que les digo que a nosotros nos parece que esos maravillosos números no cuadran. Por eso, una vez más, les exigimos que se aplique con rigurosidad la regla del gasto y no con esa reinterpretación que tanto les gusta hacer a ustedes.

En relación a la nueva redacción de las Bases de Ejecución del Presupuesto (número 42), nosotros hemos solicitado la inclusión de un párrafo específico que diga que “todas las subvenciones y convenios firmados por la Ciudad, o por cualquiera de sus organismos, consorcios, fundaciones o empresas públicas, se publiquen en la página web del Ayuntamiento, tanto el documento en el momento de su firma como el de la liquidación”. Lo que perseguimos con ello es hacer especial hincapié en la transparencia (algo que nos

preocupa supuestamente a todos por igual). Queremos que se haga público para que los ciudadanos conozcan en qué se gastan sus impuestos.

Por tanto, la transparencia, Sra. Román, sólo significa abrir las ventanas para que entre la luz e ilumine algunas políticas que en ocasiones parecen demasiadas oscuras. La transparencia debe ser absoluta porque, como le decía ayer, “quien nada teme, nada esconde”. Por ello solicitamos que, desde el minuto uno, todo quede bien claro; y ya que se exige para aquellos convenios y subvenciones que superan los 600.000 euros, nosotros queremos que sea extensivo a todo el fondo público que se transfiera, sea cual sea la entidad.

También proponemos una nueva redacción de la Base de Ejecución del Presupuesto número 50: gastos de representación. Pedimos algo tan simple y tan sencillo como eliminar los anticipos a los cargos públicos en cualquiera de los viajes que realicen. Entendemos que, con lo que cobran, ustedes pueden abonar inicialmente los gastos del viaje y que, posteriormente, a su regreso (que seguramente se darán más prisa en justificar esos gastos) soliciten el abono de esas cantidades. De esta manera se eliminan total y absolutamente los anticipos.

En cuanto al bloque de las alegaciones económicas que proponemos (un total de cinco): un Plan de Empleo en nuevas tecnologías, hostelería y asuntos sociales; un Plan de Construcción de Viviendas de Protección Oficial; la reducción de personal eventual y los salarios de los cargos electos; proponemos e insistimos (yo sé que a la Sra. Román no le gusta) en la compensación de los gases licuados del petróleo, además de la compensación en el precio definitivo de la bombona de butano; y una Ordenanza que regule la Publicidad Exterior. Con estas alegaciones queremos exponer las bases de una nueva estructura productiva, una economía que se base especialmente en potenciar el sector privado, sobre todo que se fundamente en la libre competencia, además de impulsar que las empresas que creen empleo en aquellos sectores especialmente necesitados en nuestra ciudad, sean especialmente fomentadas. Nosotros entendemos que el sector privado debe ser el soporte de nuestra estructura económica y entendemos también que hay que dar un impulso a sectores en auge: los que estén relacionados con las nuevas tecnologías, los que estén relacionados con el cuarto sector en los Servicios Sociales, en la hostelería y en el comercio. Sobre todo, lo que se pretende es crear una economía que cree valor añadido en nuestra ciudad para intentar generar unos recursos necesarios, que este Ayuntamiento empiece a soñar con ser autosuficiente de una vez por todas.

En relación al Plan de Empleo en nuevas tecnologías, hostelería y asuntos sociales, nosotros hemos discrepado, ya lo hemos dicho muchas veces en este Pleno, del concepto y la manera de entender los Planes de Empleo hasta la fecha. Ustedes dicen ahora que van a reunirse con todos los grupos para intentar darle una vuelta y mejorarlo; eso ya supone, por su parte, asumir el error en el que habían caído hasta la fecha a la hora de gestionar los Planes de Empleo. Nosotros entendemos que es necesario formar a las personas que están en situación de desempleo en aquellos sectores económicos que deberían de potenciarse para así mejorar su empleabilidad y, sobre todo, intentar darles un futuro a todos nuestros vecinos/as. Y por eso, como les decía, insistimos en un Plan de Formación Ocupacional en los sectores como el tecnológico, el hostelero y el de asuntos sociales.

Realización de un Plan de Construcción de Viviendas Protegidas. Nosotros, desde el MDyC, entendemos que EMVICESA debe dedicarse a la realización de un Plan de Construcción de VPO en todas las barriadas, empezando con la construcción de 150

viviendas de VPO y que se podrían ubicar en El Brull. Nosotros hemos analizados los datos de los últimos 25 años (datos que aporta el Ministerio de Fomento) y se ve cómo la proporción y el número de viviendas que se han venido construyendo son absolutamente mínimas y discordantes con la realidad social de nuestra ciudad.

Proponemos igualmente la reducción del personal eventual y los salarios de los cargos electos porque entendemos que existe una saturación de cargos políticos totalmente innecesarios e improductivos. Nosotros entendemos que el hecho de que exista un 70% de personal eventual superior a lo que la legislación permite (42 en vez de 25) es total y absolutamente un escándalo que debería ser ya corregido, sobre todo cuando su oferta de empleo público ha brillado en estos últimos 17 años precisamente por su ausencia. No me vaya usted ahora a recurrir aquí a su retahíla, Sra. Román, de que la oposición también tiene personal eventual porque lo contempla el Reglamento.

En relación a la compensación de gases licuados del petróleo, está claro que las causas de los conocidos condicionamientos físicos y objetivos que afectan a nuestra ciudad, como puede ser el de la extrapeninsularidad, el limitado volumen en la demanda o los costes añadidos del transporte, no han cambiado y no han variado. Por lo tanto, los costes de comercialización de los referidos gases licuados del petróleo son muy superiores a los existentes en el territorio común. Nosotros consideramos que ese aludido mayor coste no debe ser repercutido finalmente al consumidor. Por ello, desde el MDyC creemos oportuno y conveniente establecer una compensación al consumo de ocho céntimos por kilo de GLP.

Implantación de la Ordenanza Municipal de Publicidad Exterior. Nosotros consideramos que es importante crear un espacio normativo que regule el ejercicio de la actividad publicitaria en el exterior; no en un único sentido recaudatorio, sino sobre todo para que dicha publicidad se enmarque en un respeto y mejora del paisaje urbano del Patrimonio Histórico Artístico y Natural y, en definitiva, una defensa en la imagen de nuestra ciudad.

Con respecto al Capítulo Social (creo que es donde más nos hemos extendido), hemos presentado hasta nueve alegaciones relacionadas con incrementar el IMIS, incrementar la cuantía del alojamiento alternativo, de ayudas al alquiler, de becas, la creación de una subvención para celiacos, para menores que utilicen bombas de insulina, para juventud, un plan de pobreza (muy necesaria su implementación) y políticas de igualdad.

En cuanto al incremento de la cuantía del IMIS, nosotros entendemos que debe ampliarse en 500.000 euros más. Además de incrementar la cuantía del IMIS en una ciudad en la que, desgraciadamente, la brecha social sigue siendo la realidad cotidiana del día a día de la mayoría de los ceutíes, entendemos que es necesario también dar un giro a la gestión porque, la gestión que han realizado hasta la fecha, ha sido total y absolutamente nefasta.

Incrementar la cuantía del alojamiento alternativo igual que el IMIS ya que necesita de una mejor gestión y de una mayor capacidad de respuesta. Como está claro que las cifras de años anteriores no han sido suficientes para cubrir esta partida, nosotros solicitamos que se incluyan 500.000 euros más.

Nosotros consideramos que la inexistente política de vivienda ha provocado que la Ciudad no tenga la capacidad para ofertar el número suficiente de hogares a los ceutíes, por lo que es necesario ayudar de la mejor manera posible a que todas las familias de nuestra ciudad puedan tener cobertura, lógicamente, siempre y cuando reúnan los requisitos. Por

cierto, ya va siendo hora de que ustedes empiecen a dar cobertura, a dar salida, y dejen de decir a las familias que van a los Servicios Sociales que está todo bloqueado porque no hay dinero. Esto es debido a la escasa cantidad con la que se presupuesta y, por tanto, provoca que muchas veces no se puedan conceder. Ustedes hacen que los ciudadanos estén abocados a la desesperación cuando les dicen que no hay dinero suficiente, a pesar de tener ese derecho reconocido para ayudarles a hacer frente a esos gastos de alojamiento alternativo.

En relación al incremento de las ayudas al alquiler, usted decía hace un momento (contestando al portavoz del Grupo Ciudadanos) que existen estas ayudas al alquiler siempre y cuando se reúnan los requisitos; sin embargo, no podemos pasar por alto que prácticamente se han ofertado 23 ayudas, y eso no es suficiente. Yo creo que eso es algo que cualquiera lo puede ver, incluso ustedes pueden verlo desde su burbuja. Por tanto, nosotros creemos que es necesario elevar esta ayuda hasta los 110.000 euros, sobre todo para los jóvenes de nuestra ciudad que pretenden independizarse.

También pretendemos un incremento en la cuantía de las becas: que el importe se eleve hasta 1,3 millones de euros.

Nosotros entendemos que la brecha social nunca se cerrará si la base de la educación no recibe apoyo. A nosotros nos parece fundamental apoyar a las familias más necesitadas para que puedan cubrir los gastos educativos de sus niños/as. Por tanto, el inicio para cerrar esa brecha social debe pasar indiscutiblemente por la educación y, en ese sentido, no vamos a admitir que se quede ni un solo joven en esta ciudad sin realizar sus estudios por falta de recursos económicos. Para nosotros, para el MDyC, la formación de los ceutíes es la base para construir un futuro en esta ciudad, estamos convencido de ello y, por lo tanto, no podemos dejar al margen de esa Ceuta a los más desfavorecidos. En definitiva, como mínimo, hemos propuesto que se presupueste la misma cantidad que la del año pasado.

Subvención a familias con miembros celiacos. Creo que es conocido por todos que el coste económico de la alimentación de las personas afectadas por esta enfermedad es mucho mayor que la del resto de personas que no la padecen. Por tanto, creemos que sería positivo crear unas ayudas para sufragar este mencionado coste económico. La creación de una subvención a las familias con uno o más miembros celiacos o con intolerancia al gluten, en función de la renta y en función del número de personas de la unidad familiar, que les permitan asumir el elevado coste de la alimentación; una subvención que nosotros hemos estimado sobre un coste de unos 120.000 euros.

Dentro de nuestra política social, también proponemos una subvención para implantar las bombas de insulina en menores. Creemos necesario ayudar a las familias que tengan menores enfermos de diabetes. En este caso, hemos presupuestado una cantidad de aproximadamente 60.000 euros para darles cobertura.

Con respecto a las actividades de Juventud, ustedes saben perfectamente que la juventud en nuestra ciudad es aproximadamente el 40% de la población local y los 311.000 euros que ustedes dedican a Juventud suponen el 0,1% del Presupuesto total. Ése no debería ser el compromiso de ningún ejecutivo, pero sí es el compromiso que tiene el Partido Popular con los jóvenes de nuestra ciudad, prácticamente es inexistente. Además, han convertido los contratos que antes hacían de forma competitiva en subvenciones nominativas; esperemos que no sea para aleccionar a su red clientelar desde muy jovencitos. Como nosotros

consideramos que nuestros jóvenes necesitan algo más de atención, mucha más atención, pues hemos incrementado las partidas de Juventud en un cien por cien, hasta alcanzar los 600.000 euros, y es lo les proponemos que aporten a esta partida.

Pedimos también la implementación de un Plan contra la Pobreza en nuestra ciudad. Nosotros lo hemos incrementado en 600.000 euros más ya que consideramos que, por desgracia, tal y como está actualmente la situación y tal y como ustedes lo gestionan, no se va a romper la brecha social que existe en nuestra ciudad. Por tanto, nosotros entendemos que hay que poner todos los esfuerzos posibles, especialmente los económicos, a disposición de las familias de Ceuta con la intención de ayudarlas a salir de aquellos núcleos de exclusión social a los que están abocados, desgraciadamente, por la pésima gestión que hacen ustedes desde el Gobierno ya que ustedes entienden que los asuntos sociales son dispensadores de dinero: les dan 300 euros a una familia y la mandan a su casa para que vuelva al mes siguiente, y así sucesivamente... En definitiva, nosotros entendemos que hay que hacer unas actuaciones integrales y transversales, que hay que aumentar los recursos humanos y, por lo tanto, pedimos la implementación de este Plan de Pobreza para mejorar la situación en la que se encuentran muchos ceutíes.

Vamos con las políticas de igualdad. El MDyC no es el único que se lo dice y no es el único que se lo pide, ahí está el último informe del Tribunal de Cuentas que les dice: "La Administración General de la Ciudad debería estudiar la aplicación de medidas para avanzar en la presencia equilibrada de mujeres y hombres dentro de su estructura de personal y elaborar documentación pertinente sobre el impacto de género en la definición y presupuestación de las políticas públicas". Algo que ustedes no realizan. Nosotros les solicitamos que la partida que contempla el Plan de Igualdad esté dotada con 300.000 euros.

Aportamos también una serie de alegaciones o de enmiendas correctivas (han sido seis) relacionadas con los reconocimientos extrajudiciales de deuda, con las subvenciones a entidades musulmanas, con las subvenciones al teatro, con un aumento en la cuantía de la producción de agua desalada, con un aumento a la cuantía del alumbrado público y en relación a la partida para los intereses de tesorería.

Nosotros proponemos una nueva redacción de la Base de Ejecución del Presupuesto nº 20. Nosotros entendemos que el punto 1.3. debería decir: "La competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno". Se lo dice también el artículo 60.2. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuesto, que establece: "Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos". Pero es que ustedes, todos los viernes a través de su portavoz, dan una rueda de prensa en la que intentan destacar lo que consideran ustedes que hacen bien en sus Consejos de Gobierno; aunque, qué casualidad, siempre omiten que prácticamente en todos esos Consejos de Gobierno va algún reconocimiento extrajudicial de deuda escondido. Y después, al día siguiente o a los dos días, tenemos que hacerlo público para que los ciudadanos lo sepan todo y que no se queden sólo con la película que ustedes les quieren contar. Pero es que no sólo lo establece la norma legal que antes he aludido, sino es que también se lo dice el Tribunal de Cuentas en su último informe.

En relación a las subvenciones a las entidades religiosas musulmanas, pues nosotros proponemos, al objeto de fomentar la diversidad cultural y religiosa en la ciudad, la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para la comunidad islámica por un

importe de 150.000 euros. Por tanto, como usted indicaba que había sido un olvido, pues nosotros, desde el MDyC, no sólo se lo recordamos, sino que además ampliamos la cuantía de esa partida hasta los 150.000 euros, como creemos deben darse todas las subvenciones, en concurrencia competitiva.

Proponemos igualmente una subvención al teatro. Al igual que se potencian otras manifestaciones del arte, nosotros entendemos necesario el apoyo y fomento a las compañías de teatro de nuestra ciudad con una subvención, también en concurrencia competitiva, de 60.000 euros. Ustedes indican que las subvenciones a la actividad teatral ya se encuentran recogidas en los programas de la Consejería de Cultura, pero nosotros desconocemos en qué programas han sido incluidas estas actividades. En lo que sí estamos nosotros absolutamente en contra es que ahora apliquen el punto 4 de la base 19, que dice: "Con independencia de su cuantía, todos los contratos privados relativos a actuaciones artísticas se tramitarán por parte de la consejería que promueva la actividad". ¿Quién va a escoger qué compañía local puede presentarse a una representación o a otra? ¿Qué coste va a tener? ¿Cómo se va a justificar? Quizá es que ahora no logran justificar los gastos y por eso lo aplican en ese punto concreto de la base...

Pedimos un incremento de la cuantía de la partida "producción de agua desalada". Resulta que la producción de agua desalada es de 6.292.000 euros al año, por lo que la partida debería incrementarse hasta esa cantidad. Según los datos que ha suministrado el Tribunal de Cuentas, esta partida, como otras muchas, no se presupuestan correctamente. Será por eso que cada año tiran de ese cajón, lleno de reconocimientos extrajudiciales de deuda, una y otra vez. En definitiva, desde el MDyC consideramos que cada partida debe estar presupuestada por su coste real.

Al igual que la anterior, esto mismo ocurre con la partida de "alumbrado público". En este caso, solicitamos el incremento de la misma aproximadamente en 4 millones de euros, que es el coste que tiene el servicio del alumbrado público.

También pedimos un incremento de la partida "intereses de tesorería". Si el informe del Tesorero indica que podrían ser necesarios más de 40 millones de euros para el Plan de Tesorería, estimamos que serán precisos para el próximo año más de 1.100.000 euros, por lo que la partida debería incrementarse hasta esa cantidad.

Y, por último, hay dos peticiones más:

Incrementar el Plan de Salud porque, como se ha reducido su importe, no ha sido posible llevar a cabo todos los programas que estaban incluidos en el mismo; además, como para el año 2017 se han previsto las mismas actuaciones, consideramos necesario incrementarlo hasta los 200.000 euros.

Y la que está relacionada con el Plan de Vigilancia Epidemiológica y Control de Animales, ya que este Plan no se encuentra dotado de ninguna partida presupuestaria porque se desarrolla dentro de los programas sanitarios, pues nosotros entendemos que debe de dotarse con un importe de alrededor de 7.500 euros.

Desde el MDyC, nosotros podemos entender el que usted nos diga que el Gobierno no comparte nuestras alegaciones políticas y que, cuando nosotros gobernemos, entonces las llevemos a cabo. Pero lo que no entendemos bajo ningún concepto es que, aquellas

cuestiones que son técnicas, cuestiones que son correctivas, cuestiones en las que el MDyC intenta hacerles ver que ustedes deben cumplir la ley y no reinterpretarla, pues que tampoco las quieran admitir. Espero que se replanteen el sentido del voto y que no sea el no por el no, haciendo uso de su capa pepera.”

Sra. Román Bernet: *“El oírla a usted, Sra. Hamed, muchas veces es difícil. Resulta que hoy la he oído defender la cultura Montoro. La regla de gasto, la fijación a todas las cuestiones técnicas que deben presidir un presupuesto, pues resulta que eso ya lo hacemos desde este lado de la bancada. Con la regla de gasto, además, usted está auténticamente obsesionada. Yo creo que alguien se lo ha explicado, pero se lo ha explicado mal.*

Yo le invito, Sra. Hamed, a que entre en la página web del Ministerio de Hacienda para que conozca una figura llamada “autoridad independiente” (que precisamente han sido los de “la capa pepera”, los que van por ahí con la intransparencia, los creadores de esa “autoridad independiente”), que es un señor (funcionario público) que se sienta con nosotros en el Consejo de Política, Fiscal y Financiera y hace una evaluación no sólo del trabajo del Ministerio, sino de las aplicaciones de toda la cuestión técnica: la regla de gasto, el tema de la deuda, el tema de los intereses... Ese señor está allí exactamente para examinar al ministro y a los consejeros de Hacienda. Por tanto, yo le invito a que entre usted en la página del Ministerio de Hacienda y que se informe usted de lo que dice ese funcionario público. ¿Qué le quiero decir con esto? Pues que, como parece ser que nos cuelgan la muletilla de que hacemos unos presupuestos ilegales, les quiero decir a ustedes que, aunque quisiéramos (que no queremos), sería imposible ya que existen unas series de controles, por parte del Ministerio de Hacienda y por parte de la “autoridad independiente”, que nos impedirían aprobar los presupuestos de esa mala manera.

Nosotros no vamos a aprobar algo que sepamos que no vamos a realizar. Así somos de transparentes, Sra. Hamed.

Y cualquier ciudadano puede ver en qué nos gastamos el dinero: ya está colgado en la página web la aprobación inicial de este Presupuesto; y ahora, si se aprueba, se colgará la aprobación definitiva del Presupuesto. Por tanto, todo aquel ciudadano que esté interesado en los presupuestos lo puede y podrá ver en la página web, incluso el listado de subvenciones y de convenios nominativos.

Ya ha comentado usted varias veces el asunto de los anticipos para viajes. Lo voy a explicar: los anticipos, en alguna ocasión, se pueden pedir para viajar. Yo le invito ahora mismo a usted para que nos vayamos las dos de la manita a Intervención y que preguntemos allí cuántos anticipos se han pedidos y cuántos anticipos se han concedidos... Y después venga usted aquí y lo casca. Resulta, Sra. Hamed, que no se dan anticipos; lo que hacemos todos es tirar de la cartera. No hay anticipos, Sra. Hamed, está previsto por la norma.

¡Y no se puede usted imaginar lo que se tarda en cobrar una dieta! Le invito, Sra. Hamed, a que compruebe usted las fechas... ¡Estamos todos como locos con los buscadores para encontrar el hotel más barato! Claro, lógicamente esto supone un desembolso al que, por otra parte, estamos obligados.

Vuelve usted a hablar de tres cuestiones: del desempleo, de la vivienda y de la seguridad.

En cuanto al tema del desempleo, Sra. Hamed, ya nos hemos reunidos con algunas centrales sindicales y, además, en cuanto pasen las fiestas, quiero reunirme con todos los grupos políticos para escucharlos. De cualquier manera, con respecto al desempleo, en este Presupuesto tenemos casi 13 millones de euros y, por tanto, yo creo que no es una cantidad deleznable para un Ayuntamiento que tiene 86.000 habitantes aproximadamente.

Usted habla de la vivienda, y yo le tengo que volver a insistir: mire usted, Sra. Hamed, nos gustaría poder construir 2.000 viviendas ¡ya! Pero también tenemos que decir las cosas tal y como son: desde que está el Sr. Vivas se han construido viviendas, bien haya sido por parte de la Ciudad o por parte del Estado. ¿Nos gustaría hacer más? Nos gustaría, pero tenemos que ser realistas y tenemos que saber con qué presupuesto nos manejamos.

Usted vuelve a incidir con las ayudas al alquiler. Que yo sepa, Sra. Hamed, las que tenemos en alojamiento alternativo se pagan rigurosamente, mes a mes y sin mayor problema. Y las ayudas que se dan vía Plan Nacional Estatal de Vivienda, pues éstas están topadas por la ley porque hay que responder a una serie de requisitos, además de que se exigen unos controles específicos porque se tienen que fiscalizar a través del Ministerio de la Vivienda.

Nos habla usted de la libre competencia, de que tenemos que hacer un Ayuntamiento que sea autosuficiente... Por favor, ¿nos puede usted enseñar alguna Administración pública que sea autosuficiente, aunque sólo sea una?... No conozco ninguna Administración que sea autosuficiente. Por tanto, Sra. Hamed, no haga usted tanta demagogia con lo de que somos unos pedigüeños. No nos dan más de lo que nos corresponde. El sistema de financiación autonómica y local está basado en el principio de proporcionalidad y de solidaridad entre todos los españoles. Cada comunidad española tiene una problemática diferente. Cuando los 19 nos sentamos en Madrid a hablar de financiación, todo el mundo dice que está mal financiado. En definitiva, simplemente pedimos lo que nos corresponde, lo que legalmente y solidariamente está previsto por la norma, por la Constitución y por las leyes que amparan las haciendas locales y las haciendas autonómicas, ¡ni más ni menos!

Usted, Sra. Hamed, querrá la libre competencia, pero también pide la “bombona” para todos. Creo que ahí tiene usted una debilidad, Sra. Hamed, la bombona... El tema de la bombona ya lo hemos hablado muchas veces y usted sigue insistiendo. Ya le hemos dicho que no podemos dar subvenciones a tutiplén. Eso sí que es planificación marxista: una idea que no compartimos. Nosotros estamos en otro registro, incluso, si quiere, con la “capa peperera”; pero no vamos a dar este tipo de ayudas. El que necesite una ayuda porque no puede pagar el gas, a esa persona se le ayuda a través de los Servicios Sociales. Pero no podemos pagarle la bombona a todo el mundo, ni siquiera una parte de la bombona. Es que usted siempre está pidiendo más: más para el alojamiento alternativo, más para la ayuda al alquiler, más para...

Y después usted nos dice: “¡Con 600.000 euros arreglo la pobreza! Eso lo ha dicho usted. ¡Ya me gustaría a mí, eh, ya me gustaría a mí poner 600.000 euros en una partida y que a partir de mañana ya se acabaron los pobres en Ceuta! Usted ha pedido por escrito un Plan contra la Pobreza y dice que vale 600.000 euros... ¡Y yo le digo a usted que nosotros nos gastamos muchísimo más dinero que 600.000 euros!

Y hablando de pedir, pues también nos pide usted ayuda para los celiacos. ¿Usted sabe que hay ayudas para eso y que las da el IMSERSO? ¿Usted sabe que a las familias que

adquieren productos para celíacos también se les hace una bonificación a través de Servicios Tributarios?

¡También pide usted las bombas para la insulina! Mire usted, de eso ya se encarga el INGESA.

También nos habla usted del tema de juventud. Mire, nosotros duplicamos la porquería que ustedes presupuestan para Juventud. Sra. Hamed, usted coge el rábano por las orejas. Por ejemplo, Juventud contempla más cosas y no es sólo Juventud, también contempla el deporte, ¡con más de 6 millones de euros!...

¡Ah! ¿Deporte no es para los jóvenes? Bueno, pues entonces el deporte no es para los jóvenes, ni tampoco lo es Festejo, ni tampoco la educación tiene nada que ver con los jóvenes... O sea, que según usted ¿la juventud no es transversal? ¿Y usted nos pide a nosotros que apliquemos políticas transversales en Mujer?... ¡Ahora no le interesa a usted hablar de políticas transversales! Sra. Hamed, ¡las políticas transversales son para todos o para ningunos!

Y tampoco le puedo permitir decir a usted aquello de “que ningún ciudadano de Ceuta se quede sin beca” ... Sra. Hamed, ¿sabe usted que todos los años tenemos un sobrante en la partida de becas? ¡Todos los años tenemos sobrante en esa partida! Que después se sacan en segundas convocatorias, que se invierte en el tema de los libros de texto, que se invierte en las becas de comedor... De verdad, ¡hay ciertos discursos que te hacen creer que vivimos en diferentes ciudades!

Y, para ir concluyendo, cuando usted descubra cómo se presupuesta al céntimo un gasto que no se puede prever, como puede ser el gasto eléctrico o como pueda ser la desalación de agua, venga usted aquí y nos lo cuenta. Yo no tengo ningún problema en trasladar su descubrimiento al Presupuesto. Pero, ya le digo, a mí me resulta muy complicado lo del céntimo, siempre y cuando hablemos de un presupuesto de realidad y no de un presupuesto de plumilla.

Por tanto, que usted juegue en su discurso para decirnos a nosotros que presupuestamos mal, pues creo que es hacer trampa.

Por otra parte, aprovecharé que se acercan los Reyes Magos para pedirles en la carta 200 ó 300 millones porque, con las peticiones que usted nos ha hecho y sin decirnos de dónde lo sacábamos, supongo que se los tengo que pedir a los magos.”

Sra. Hamed Hossain: *“Voy a intentar contestarle sobre la marcha lo que me ha ido diciendo: primero, nosotros siempre defendemos la defensa de la ley, no la del Sr. Montoro, nos da igual quién esté en el Ministerio, la defensa de la ley a ultranza por parte del MDYC y debería ser así por parte de todos.*

Tenga usted en cuenta que el Tribunal de Cuentas les rectifica a ustedes una y otra vez, sé que para usted no son más que opiniones y usted intenta quitarle hierro, pero creo que se lo fundamenta y se lo justifica jurídicamente, y ahí ‘no hay tu tía’, Sra. Román.

Por cierto, si nadie usa los anticipos y usted se jacta de eso, y quiere que vayamos usted y yo de la manita, quítelos si nos los utiliza, yo le digo que no se concedan y usted dice que no los utiliza, pues, o los quita o hace lo que le estamos solicitando.

En relación a las ayudas al alojamiento alternativo no sé si le dan cumplido traslado de cómo están las cosas, pero tanto en alojamiento alternativo como en el IMIS en muchísimas ocasiones se dice a la familia que pese a que su solicitud esté concedida no hay dinero para darle cobertura y que se esperen.

En relación a las ayudas del alquiler, lógicamente, tienen los requisitos que tienen que tener y nosotros le pedimos que lo complemente con una subvención por parte de la Ciudad, para dar cobertura a un mayor número de ceutíes, no creo que sea tan descabellado.

Y ¿defender el régimen económico y fiscal, Sra. Román, es leninismo?... Porque es lo que defendemos nosotros y le recuerdo en relación al tema de la bombona de butano, que la extrapeninsularidad, el elevado coste del transporte y las circunstancias que nos hacen peculiares y que tanto defiende el Sr. Vivas, en relación al régimen económico y fiscal, no es algo que decidamos los ceutíes, téngalo usted en cuenta a la hora de pronunciarse.

Usted dice que discrepa del argumentario político, que es la manera de entender las cosas de uno y de otro, ese argumento yo se lo puedo respetar, pero hay cuestiones que son eminentemente legales y son iguales para todos, y cuyo cumplimiento es obligado para todos. Así ocurre, por ejemplo, con los reconocimientos extrajudiciales de deuda, yo le he aludido una norma que usted no puede desmontar, que la norma está en vigor, y si es lo que dice, y se establece que los reconocimientos extrajudiciales de deuda deben pasar por este Pleno, tráigalo ¿o tienen algo que ocultar?

Me dice usted que sobra dinero en becas todos los años, pues, si vivimos en una de las ciudades más pobres de toda Europa y nos sobra dinero en becas, ustedes tienen un serio problema., o no lo hacen llegar suficientemente, cuáles son los requisitos, los plazos y los tiempos y dejan desatendidas a muchas familias, que es lo que ocurre en realidad... Lo mismo ocurre con el IMIS en una de las ciudades más pobres de toda Europa.

Hablan ustedes del mantenimiento del empleo público, nosotros tenemos incluso un gráfico del Tribunal de Cuentas en el que se explica la evolución del número de efectivos de la Ciudad Autónoma en el último informe que emite el Tribunal de Cuentas. En el año 2011 había 2.553 personas entre el Ayuntamiento y las distintas empresas públicas, para el año que viene han previsto mantener 2.000 puestos de trabajo; es decir, un 25% menos en cinco años o un 24,62%, para que no me diga que soy exagerada. Son los datos que ustedes han puesto para el próximo Presupuesto ¿eso es mantener el empleo público?

Ampliación y mejora de los servicios al ciudadano, ustedes van externalizando muchos servicios que debería ofrecer directamente la Administración sin ninguna exigencia de calidad, que es lo peor. La atención principal a los colectivos desfavorecidos, si usted considera que se gastan mucho dinero en relación a los colectivos desfavorecidos, a lo mejor debería de darle una vuelta en si la forma que se lo gastan es la más correcta o no.

Y no me sea demagoga con lo del Plan de Pobreza de 600.000 €, eso es un plan que proponemos implementar a lo que ya existe, para que existan más recursos humanos, para

buscar la manera de dar una atención integral a todos esos colectivos desfavorecidos. Y la atención especial no es dar beneficencia, debe tener claro ese concepto.

La puesta en marcha de nuevas y mejores infraestructuras, cuando hasta el Tribunal de Cuentas se lo recuerda, es necesario poner de manifiesto una vez más el bajo grado de ejecución de las inversiones reales realizadas: un 54% de los créditos definitivos, se lo ha dicho el Tribunal.

La apuesta por la educación y la cultura, ¿qué educación y qué cultura? Cuando los datos de abandono y de fracaso escolar en nuestra ciudad siguen siendo los más altos de toda España y encima reducen las becas un 25%. Por lo tanto, su gestión es ineficaz cuando no llegan a los estudiantes que más lo necesitan.

La protección del medio ambiente, poco se puede decir, de su compromiso con el medio ambiente, porque siguen sin acabar el Plan de Benzú, Calamocarro y el de los acantilados del Hacho.

El impulso de la seguridad y la convivencia ciudadana, manifestaban que en el área de la Policía Local faltaban 30 puestos por cubrir, manifestaba su compañero y portavoz, y ahora dicen que van a cubrir algunas plazas, porque antes no podían por cuestiones legales o por cuestiones presupuestarias o por cuestiones que usted aludió ayer. Consideramos que ustedes no han querido sacar las plazas de Policía Local y de Bomberos y que han preferido las cosas como estaban.

El compromiso con la mejora de la calidad de vida de los ceutíes, desgraciadamente, los ceutíes han comprobado en los últimos años como su calidad de vida ha ido a peor, no se lo digo yo, Sra. Román, se lo dice cualquier ciudadano, muévase un poco más allá de Ainara y verá que incluso la gente que va a Ainara puede ser que más de uno le saque los colores en relación a la calidad de vida de todos los ceutíes.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, vaya terminando.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Sí, voy a ir acabando, porque como siempre, exijo que se sea escrupuloso con lo que establece la Norma, lógicamente, yo no me la voy a saltar.”*

Lo dejo aquí, Sra. Román, y lamento profundamente que usted no tenga en cuenta nuestras enmiendas a los Presupuestos.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Hamed.”*

Sra. Román, tiene usted la palabra por cinco minutos.”

Sra. Román Bernet: *“Voy a intentar cumplir.”*

Cuando habla de proponer la defensa de la ley, no sé a qué piensa que estamos jugando nosotros, desde luego, es la defensa de la ley.

Insisto, el asunto de la regla de gastos creo que se lo han explicado fantásticamente bien en el informe técnico que tiene el Interventor, lo que ahí se manifiesta; no obstante, usted ha

cogido la coletilla, siguiendo un poco la versión ciudadano y por ahí 'a ver si movemos el árbol y cae algo', pero ya le digo que por ahí no.

La autoridad independiente de responsabilidad fiscal está absolutamente vigilante a la estabilidad presupuestaria no sólo de Ceuta, ni de Melilla, sino del propio Ministerio.

La sostenibilidad y disponibilidad presupuestaria, por más que les duela y les duele, en esta ciudad está garantizada desde hace tiempo.

Han dicho ya dos representantes y no he tenido tiempo de contestar y lo voy a hacer ahora, sobre los reconocimientos de crédito, que es una cuestión que es competencia de la Asamblea, punto seguido: Cuestión que es competencia de la Asamblea y es delegable al Consejo del Gobierno (sigue la Norma a continuación), pero esa parte del punto ya no nos interesa decirla y es una cuestión que porque legalmente se puede delegar y este Pleno la delegó en su día. Eso es tan fácil como eso, eso es una competencia de Pleno delegable al Consejo de Gobierno y en su día se delegó.

De oscurantismo ninguno, no demonicemos una figura que no podemos demonizar, y si no, yo les pongo a ustedes en el siguiente brete, por ejemplo: contrato de limpieza de los colegios y se licita ocho meses antes para que dé tiempo de adjudicar y existe una serie de recursos y demás, y hay un periodo entre contrato, porque por más previsión que se ha tenido no se ha podido adjudicar en tiempo y forma, qué hacemos, ¿no hacemos el reconocimiento a una empresa que dentro y en un periodo entre contrato está prestando con arreglo a los precios del contrato, adjudicado públicamente?, ¿no se le paga? Se van al Juzgado y les pagamos intereses y costas, porque a ustedes les cabrea que tengamos un reconocimiento de deuda, pues, mire usted, por ahí no.

Otra cuestión es que están alejadas de éstas que son absolutamente recogidas por la Norma, esas son otras, pero las cuestiones que se tratan de periodos entre contratos, no me parece bien que ustedes demonicen esa figura, porque la utilizarían en nuestro caso exactamente igual.

Sra. Hamed, el Plan de Inversiones comprendo que no les guste, pero el Plan de Inversiones existe. ¿Habremos ejecutado en menor medida? Habremos ejecutado en menor medida, yo normalmente no pongo parches calientes donde no tengo que ponerlo, pero lo vamos a ejecutar.

Medio ambiente, mire la única Consejería que eleva su Presupuesto en un porcentaje importante, para no hacer nada es la única que sube.

Las cuestiones de la tasa de reposición que usted ha hecho mención, ustedes no sacaban más plazas de Policías (dijo ayer) ni porque legal, ni presupuestariamente podíamos hacerlo y usted habla de legalidad por el tema de la estabilidad presupuestaria, no, Sra. Hamed, hay una cosa dentro de la legalidad, que se llama: Tasa de reposición de efectivos. Esta tasa es cierto que la del 100% para esos grupos, pero la tasa de reposición sabe usted que se refiere al ejercicio anterior, si no se ha ido ningún Policía en el ejercicio anterior no tengo vacante.

Ha dicho usted también que hemos bajado los empleados públicos, claro, Sra. Hamed, no hemos echado nadie a la calle, pero la gente se jubila y la gente por desgracia algunos se mueren, esas son las bajadas de efectivos que hemos tenido.

Y termino, dice que me mueva un poco más ¿me lo ha dicho a mí? Creo que habrá poca gente que haga más kilómetros que yo en una semana, así que yo sí que me muevo por la ciudad, y si la ciudad ha empeorado, que puede ser, pero no ha empeorado Ceuta, porque aquí seamos todos unos inútiles, en estos años España entera y toda Europa ha perdió fuelle y competitividad, sin lugar a duda, no nos podíamos desvaluar la moneda y todo se ha depreciado con el tema de la crisis, y eso lo han notado los ciudadanos, sobre todo, los ciudadanos más desfavorecidos, pero también la clase media; pero no es una cuestión que se pueda ni imputar, ni echar en cara ni al Presidente Vivas, ni al Gobierno de esta ciudad, es una cuestión de carácter global y esperemos que pronto los Presupuestos Generales del Estado, que el Ministro Montoro, pueda sacar en el primer trimestre 2017 nos traigan nuevas alegrías a nivel estatal y a nivel local.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Román.*

Es el turno de Caballas tiene la palabra su portavoz el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Buenos días a todos y todas.*

Queremos trasladar a la opinión pública de que otra forma es posible de gestionar los fondos públicos y por eso hacemos una enmienda a la totalidad o presentamos unos presupuestos alternativos a los del Gobierno PP. Es importante que la gente entienda que los fondos públicos se pueden optimizar, que se pueden atender a las necesidades que tiene esta ciudad y que se puede hacer de una forma alternativa a la que hacen los últimos años el PP. Por eso, hemos denominado nuestros presupuestos, unos presupuestos por la igualdad.

Antes de entrar en detalle, quisiera hacer dos reflexiones importantes sobre lo que pasa en la ciudad y la dinámica de trabajo que tiene el Gobierno del PP. Hay parámetros objetivos en Ceuta que el PP no puede negar y que se han ido acrecentando, agudizando eso y que han incidido en la calidad de vida de todos los ceutíes.

Nadie puede negar las cifras de paro, el fracaso escolar, los índices y parámetros de pobreza, y nadie puede negar el déficit de vivienda que tiene esta ciudad.

El desequilibrio territorial, esa falta de equipamientos y dotaciones básicas en muchas partes de esta ciudad, que producen una falta de cohesión territorial que también afecta claramente a la calidad de vida de las familias de esta ciudad, primera reflexión; y es que esos males que padecemos desde hace años más que solventarse y que se vayan minorando con el paso del tiempo con la gestión del Gobierno, se han ido agudizando y agravando, y ahí hay una grave responsabilidad del PP en estos últimos años.

También me pareció importante destacar la falta de diálogo del PP en lo que se refiere a la aprobación de estos Presupuestos, el PP tiene 13 diputados, la Oposición tiene 12, el periodo de alegaciones a los Presupuestos, a la aprobación inicial, terminó el día 19, el día 21 ya habían convocado la Comisión de Hacienda. Su voluntad de diálogo ha sido nula, no han querido consensuar nada, no han admitido ni una sola enmienda o alegación de los miembros de la Oposición y parece bastante irresponsable por parte del Gobierno en una ciudad con los

males que tiene y en una Asamblea que está casi al 50%, no buscar acuerdos e intentar sacar a la ciudad adelante entre todos. Por lo tanto, creo que era importante hacer estas dos reflexiones.

No cabe más que calificar la política del PP y sus Presupuestos de irresponsables.

Hemos planteado una enmienda a la totalidad del documento presupuestario basándolo en cuatro ejes, porque consideramos que esos cuatro ejes son fundamentales a la hora de mejorar nuestra ciudad: la lucha contra el paro, la lucha contra la exclusión social, la cohesión territorial y el acceso a la vivienda. Para ello, evidentemente, hay que corregir desde nuestro punto de vista vicios muy arraigados en la dinámica de trabajo del PP en los últimos años, consideramos que también tenemos que aceptar el Capítulo de Ingresos, Normativa legal y compromisos vigentes que no podemos quebrantar y el régimen fiscal de nuestra ciudad que nosotros no compartimos en absoluto.

Por lo tanto, el margen de maniobras es limitado, consideramos que aun siendo limitado se pueden plantear alternativas y de hecho lo hemos hecho: corregir vicios muy arraigados, sobre todo, a lo que se refiere a los temas de Personal. Nosotros estamos totalmente en contra de la posición que tiene el Gobierno en lo que se refiere a la oferta pública de Empleo, consideramos fundamental que hay que abrir la oferta pública de empleo, que esto suponga una auténtica reposición de efectivos y consideramos que la ley lo permite.

Ustedes que presumen, constantemente, de tener unas buenas relaciones con el Gobierno de la Nación, que están constantemente alardeando de esas reuniones que tienen en Madrid, no entendemos por qué no plantean en Madrid la excepcionalidad a la Norma, que permite que los servicios públicos esenciales se pueda abrir la oferta pública de empleo.

Nosotros le hacemos una indicación en nuestra alternativa que es todo lo relacionado al ámbito socioeducativo, por poner un ejemplo, la plantilla de Menores que presenta un déficit brutal y que no está encontrando la atención debida por parte del Gobierno, es una excusa que a nosotros nos parece bastante grave y que no soluciona los problemas que tiene esta ciudad.

Por tanto, deberían abrir ese grifo que han cerrado en lo que se refiere a la oferta pública de empleo, servicios públicos esenciales que generaran empleo y que mejorarán todo lo relacionado a sus propios servicios.

Nosotros restringimos todo lo que no suponga afectar a las condiciones retributivas de los empleados públicos en el Capítulo I, consideramos que se pueden minorar el Capítulo I en lo referente a las dietas e indemnizaciones que percibimos por asistir a estos Plenos. Nosotros las minoramos hasta 426 euros, porque consideramos que la política debe ser una labor a la que se dedica uno por vocación y, por tanto, la asistencia a los Plenos, la asistencia a las Comisiones, debe ser algo hecho desde esa ilusión, por intentar solucionar los problemas de la gente.

Una drástica reducción de los cargos públicos, nosotros hemos visto en este último año la política de designación de altos cargos o de personal eventual que ha hecho el PP, no solamente es deficiente, sino bochornosa, y podemos poner ejemplos, como ese asesor de polígonos que se presentó en una Mesa de Contratación siendo Asesor del Gobierno.

También suprimimos la partida de Colaboración Social, Sra. Consejera, porque consideramos que no se puede plantear la precariedad desde la Administración, gente que no cotiza la Seguridad Social, gente que no va a percibir ningún tipo prestación, que desarrollan servicios propios de la Administración en una flagrante ilegalidad y, por tanto, consideramos que esa partida debe desaparecer y esto lo enlazamos con lo que nosotros consideramos lo que debe ser el respeto al dinero público, Sra. Consejera.

La dinámica o la inercia en la que ha caído el Gobierno provoca que se vayan reproduciendo durante los últimos años determinados gastos que creemos que pueden reducir considerablemente, por ejemplo: los gastos de funcionamiento, estos gastos no los revisan y no inspiran esos gastos en el principio de eficiencia, por ponerle un ejemplo: hemos visto como en los últimos años se han ido reduciendo los contratos menores y se ha producido un ahorro de hasta el 40%, eso ¿por qué no se refleja en una constatación real de esos gastos de funcionamiento, por cansancio, por ineptitud, por falta de ganas? Tampoco racionalizan determinados suministros y servicios, por ejemplo: el del vestuario.

La política de contratación, creemos que hay contratos que son totalmente innecesarios y que suponen un ahorro importante y cuyos fondos se podrían destinar a muchas necesidades que tiene esta ciudad, por ejemplo, ya que tengo al Sr. Carreira aquí cerquita: el nuevo contrato de limpieza que pretenden licitar de más de cuatro millones de euros o como esos reconocimientos extrajudiciales y esa concatenación de contratos. Simplemente, le voy a poner un ejemplo de lo que pasa con la política de contratación de esta Ciudad: el reconocimiento extrajudicial sí está prevista en la ley, pero la delegación obedece a una decisión política, en este caso de su Gobierno, que pretende hurtar a este Pleno la posibilidad de fiscalizar los reconocimientos extrajudiciales; por tanto, son ustedes los que han decidido delegarla.

Y esos contratos, que usted dice, que se concatenan, eso también es parte que no es del todo cierto, porque usted debería explicar cómo determinadas situaciones permanecen durante años sin contrato, como esos monitores de natación, como el contrato de saneamiento—que hemos estado año y medio sin contrato—, el mantenimiento de los edificios públicos, ídem de lo mismo, eso debería decirlo usted, y eso obedece a una mala política de contratación, que incide negativamente en los Presupuestos.

Lo mismo tenemos que decir de los gastos de funcionamiento de las empresas municipales, que ustedes han convertido en Reinos de Taifas, que no controlan, que reproducen año tras año y que supondrían un ahorro.

En cuanto a las subvenciones, creemos que es importante hacer un seguimiento de las actividades que subvenciona esta Ciudad. Creemos que es importante también constatar las memorias de actividades, sobre todo, la utilidad y el interés general que subvencionamos, creemos que es importante y debería el Gobierno hacer una reflexión.

Dicho esto y reitero los ejes y objetivos del Presupuesto alternativo que tenemos: la lucha contra el paro, evidentemente, no podemos obviar y renunciar a intentar reactivar el sector privado y aquí llama mucho la atención determinadas carencias o falta de presencia en el documento presupuestario del Gobierno de cuestiones que han sido de mucha actualidad e importantes y que nadie entiende por qué no tiene su reflejo presupuestario. ¿Por qué no hay nada en relación a los polígonos del Tarajal en el Presupuesto del Gobierno? No hay nada

con recursos propios, no hay nada, esto indica una falta de voluntad y un cansancio que empieza a ser muy perjudicial para la salud de esta ciudad.

Nosotros planteamos alternativas con la Confederación de Empresarios para la apertura de establecimientos los fines de semana, ustedes con los fondos que manejan podrían bonificar la contratación de gente joven conveniendo con los empresarios esos fines de semana.

Otra carencia, que tiene su documento presupuestario y parece ya la renuncia a lo que se comprometió el Sr. Vivas, una vez iniciada esta legislatura, y es la travesía del Estrecho, y todo lo relacionado con el barco, que tampoco lleva nada en el documento presupuestario, para intentar acabar con el monopolio y la dictadura que tienen sometido las navieras al pueblo de Ceuta. Nosotros planteamos medidas como la gratuidad de la travesía vinculada a la estancia y compras en esta ciudad, planteamos la licitación de un contrato para reducir el billete del barco, pero ustedes no llevan absolutamente nada, han tirado la toalla cuando esto era una de sus principales prioridades al inicio de su legislatura.

En relación al turismo ustedes utilizan, convenientemente, cuando les interesa como una alternativa, pero luego no se refleja esto en la acción del Gobierno, nosotros planteamos la puesta en marcha de las brigadas turísticas con un importe de 1.000.000 euros que podrían suponer la contratación de 50 personas.

La juventud, consideramos que a los jóvenes hay que hacerlos protagonistas en las políticas que les afectan y mantener con sus interlocutores un diálogo sincero a la hora de planificar ese plan de juventud y que suponga generar empleo y una dinámica, y un dinamismo, que suponga ilusión en la gente joven, y que recuperen la confianza en las Instituciones, que ya la perdieron hace muchos años; planteamos 1.500.000 euros.

Otro gran eje que está siendo protagonista durante toda la legislatura es la lucha contra la exclusión social. La política de Servicios Sociales de la Ciudad es una política desenfocada que requiere de un cambio radical y que tal vez, con esto que le ha dado al Sr. Vivas por apostar por los militares y por poner militares al frente de la Policía Local, después de quince años de Gobierno igual decide poner un Coronel para gestionar la política de Servicios Sociales... Nosotros planteamos atender a colectivos muy vulnerables y que no están encontrado solución en esta ciudad, como es un Plan de Empleo para personas en riesgo de exclusión social; ¿qué hace una persona de Ceuta mayor de cuarenta y cinco años sin formación en esta ciudad? Están abocados a la tragedia, a la angustia; por tanto, consideramos que, si otras ciudades de España tienen un PER, por qué Ceuta no, nosotros planteamos una partida de 3 millones de euros para atender a estos colectivos.

El drama de la política de Servicios Sociales nosotros incorporamos un plan de atención a las familias sin recurso de tres millones de euros, para que las familias no vayan de un lugar a otro planteando sus necesidades, sino que sean atendidas de forma integral.

Incorporamos, nuevamente, y esto obedece a su incumplimiento sistemático de los acuerdos plenarios, el programa 'Ningún niño con menos de tres comidas al día', porque aquí se aprueban las cosas y ustedes hacen lo que les da la gana.

También es una irresponsabilidad, por parte del Gobierno, el mantener en la misma cuantía programas tan importantes como el alojamiento alternativo y el IMIS, Sra. Consejera,

porque esas cantidades han sido ya insuficientes en el año 2016, ha tenido que traer un expediente de modificación de crédito para incrementar las partidas de alojamiento alternativo, por qué reproduce la misma cantidad si sabe que es insuficiente, debería usted de explicarlo, por qué no incrementa la partida si ya sabe a ciencia cierta... Porque en el 2016 no ha sido suficiente la partida de alojamiento, por qué someter a esas familias a la espera, por qué no tener una previsión real de lo que pasa.

Del IMIS, mejor ni hablar, porque si ya ustedes niegan que no solamente es insuficiente la cuantía, sino que la forma de gestión del IMIS es una forma de gestión atentatoria contra la dignidad de esas personas, porque ya me dirá usted cómo un expediente para un ingreso mínimo de una familia, por ejemplo, del Príncipe, en donde sólo hay un trabajador social, tarde en concederse entre cinco y seis meses, ya me dirá usted qué forma de gestión es está.

Las becas, han recortado en becas un 25%, compárenlo con el del año pasado y ustedes han recortado en becas, esto es innegable y siguen haciendo caso omiso a las becas para enseñanzas complementarias Ustedes, que dicen, que también apuestan por la igualdad de oportunidades no quieren o no ven con buenos ojos que la gente con menos recursos pueda estar becada en actividades complementarias como puede ser: la danza, la música, etc. Gente que tiene una precariedad económica y que tiene otro tipo de prioridades.

La cohesión territorial, ayer lo debatimos con el Consejero de Fomento y creo que es una realidad, hablar de un plan de barriadas que debería haberse iniciado en el 2015 y en el 2017 todavía no se ha iniciado y deja de lado determinados núcleos poblacionales, que hay que recordar que han sido aprobados en este Pleno actuaciones ahí, nadie entiende cómo alguien puede tener una visión de ciudad y mantener núcleos poblacionales sin alumbrado, sin saneamiento, sin acerado, sin pavimentación, por ejemplo: aquí en este Pleno los adalides de la legalidad aprobaron esas actuaciones en Arcos Quebrados, Cortijo Moreno, Finca Guillén, Serrallo, Almadraba, etc y, sin embargo, ayer no quisieron dar la cifra que van a destinar para remodelar la Gran Vía, pero si dijo un 7% ¡curioso!, porque si traducimos ese 7 ya estamos hablando de más de 5 millones de euros.

Ustedes saben que Caballas considera que el Príncipe debe tener otro tipo de actuaciones, la actuación en el Príncipe debe ser una actuación con las personas, junto a las personas y no solamente de ladrillo, ayer hablamos de esos más de 11 millones que se van a destinar a las barriadas, para el saneamiento, lo va a hacer ACEMSA. Consideramos que hay que implantar allí una agencia para el desarrollo del Príncipe, contando con su gente, actuar en el plano socioeducativo y, evidentemente, esto es compatible con la inversión en infraestructuras.

La referencia de comparación del Sr. García comparando el Centro con el Príncipe, me parece bochornosa y vergonzosa, lamentable y ahí establecemos esos 5 millones de euros que consideramos fundamentales para atender la barriada.

Finalmente, el acceso a la barriada, ustedes dicen que no tienen fondos, que convenían con el Estado, pero eso no es del todo cierto, ¿es más prioritario gastar esos más de 5 millones en la Gran vía o destinarlos para crear vivienda en Ceuta?

El Brull, qué pasa con el Brull, Sra. Consejera, nosotros creemos que se puede y se deben atender a esas más de tres mil familias que son demandantes de vivienda en esta ciudad y que no encuentran respuesta por parte de su Gobierno y que debería ver cómo sus

Presupuestos contemplan la construcción de viviendas en nuestra ciudad, máxime teniendo parcelas, por ejemplo: el Brull. Y nosotros planteamos que se construyan más de 1.000 viviendas en nuestra alternativa a su Gobierno.

Finalmente, desde Caballas no vamos a apoyar los Presupuestos del Gobierno, pero creemos que el Gobierno cae en una sin razón bastante peligrosa y es: reproducir año tras año sus números, no escuchar a la gente y lo que es peor, no solucionar sus problemas.”

Sra. Román Bernet: *“Usted más que un análisis del Presupuesto me ha hecho un análisis del Estado de la Ciudad, en el que además sabe que yo no voy a entrar en ciertas cuestiones, evidentemente.*

Ustedes han hecho un documento alternativo, un documento como una visión política absolutamente diferente, eso no hay nada que recriminar, pero no le voy a permitir que usted me acuse a mí de falta de diálogo, Sr. Alí.

Usted ha dicho: ‘El día 19 acababan las alegaciones y el 21 estaba convocada la Comisión’. Cierto, pero se le ha olvidado decir: el día 23 de noviembre aprobamos inicialmente el Presupuesto; ustedes ya conocían el documento nuestro, aprobó el Pleno el 23 de noviembre y usted presentó su alegación el día 19 de diciembre a las 12.46.52. ¿Ve usted cómo tenemos registro electrónico? Claro, entonces, usted me dice que yo no dialogo, cuando usted espera al último día y al último minuto para presentarlo. Si usted tenía tan claro dialogar, mi puerta está abierta mañana y tarde, así que, por favor, por ahí no. Que no hayamos querido dialogar será otra historia, pero que no hayamos tenido oportunidad será porque usted no ha querido; no me imputa a mí una cuestión que es suya.

La oferta pública de empleo, volvemos a las andadas: ‘Ustedes vayan y pidan la excepción de la tasa de reposición... ¡Oiga!, Sr. Alí, esto es más serio. Una cuestión es el personal que en esta Ciudad no tiene fijeza, porque está con carácter interino o ha tenido algún tipo de contratación y se han quedado como indefinidos no fijos de plantilla y otra cuestión es la cuestión de la oferta pública de empleo, no es lo mismo.

Usted sabe que nos sentamos en una mesa negociadora con las Centrales Sindicales y planteamos que por parte de la Administración no había ningún problema en plantear las consolidaciones, entérese usted, con arreglo a unas prescripciones legales. Las consolidaciones las ha planteado esta Administración.

Y vuelve usted con la demagogia del dinero de los Plenos, todos los que estamos aquí con dedicación exclusiva no cobramos ni un céntimo de asistencia a Plenos y no cobramos ni un céntimo de acudir a comisiones, reuniones, etc, nada, cobramos un sueldo a final de mes, que además es público. Porque yo también me apunto al carro y digo: compatibilidad y no tenemos dedicación exclusiva, yo también, porque yo también tengo mi despacho profesional que no puedo ejercer. Los responsables políticos que tenemos dedicación exclusiva cobramos cero euros por acudir a los Plenos, cero euros por acudir a las Comisiones, ni a reuniones de Consejo de Administración, ni por ninguna otra cuestión. ¿Qué si estamos dispuestos a bajarnos el sueldo? Sí, pero con compatibilidad. Entonces no hablamos demagogia.

Si las personas que cobran asistencia a Pleno, voluntariamente, quieren presentar un papelito en Personal y decir que no quieren cobrar, pues, no es obligatorio.

Y sobre la Colaboración Social, mire: hemos dicho que hay que hacer una reflexión sobre ella y prueba y muestra es que se ha reducido drásticamente la cuantía de esta partida del año 2016 al 2017 y queremos hacerlo con ustedes y con las Centrales Sindicales, y prueba de ello está así manifestado en el documento presupuestario.

Gastos de funcionamiento, usted cambia todo el Presupuesto quitando los gastos de funcionamiento y el contrato nuevo de mi compañero, de la basura. Por qué, pues, muy fácil, porque cuanto peor para nosotros, mejor para ustedes. Es decir, cuanto más suciedad allá por allí, más escombros, mejor para ustedes, si arbitramos un contrato que crea empleo, porque quitar suciedad de la calle da empleo a personas que lo necesitan, porque además no tienen formación, que son el número más importante de desempleados de esta ciudad, eso tampoco lo decimos. Y ahora quitamos gastos de funcionamiento, hay consejerías que como gastos de funcionamiento tienen la pírrica cifra de 15.0000 € para todo el año, que implica comprar folios, bolígrafos, tóner, etc. O sea, quitamos los gastos de funcionamiento y quitamos el contrato y ya con eso hacemos un Presupuesto alternativo, no me parece muy serio ese planteamiento.

Además, de ser eficiente, hay que ser práctico y ni usted mismo se cree cuando habla de la política de contratación, en esto existen especificidades y los contratos no se pueden sacar como un totum revolutum, y lo sabe. Desde la Oposición se optó por el tema de los contratos menores y ha ido bien, por qué negarlo, pero cada cosa a su cuestión.

Ha hecho usted mucho hincapié en decir que no estaba en nuestro documento el tema de la Frontera, siento corregirle, en nuestra enmienda sí va una partida para el adecentamiento de la zona fronteriza. Usted sabe que eso incumbe al Polígono del Tarajal.

Y travesía del Estrecho, usted conoce perfectamente que aquí tenemos una estrategia en este Pleno y es que se ha encargado a un bufete importante y especializado en temas de transporte, un dictamen jurídico para con él hacer frente a las navieras y al Ministerio de Fomento, y que como consecuencia de ese dictamen nos han encargado los propios letrados que también encarguemos un dictamen de carácter económico, porque tendrá mayor fuerza a la hora de plantear alternativas con las navieras, y lo saben, y no digan que no hemos puesto nada y hemos quitado todo lo que hay, porque también están las ayudas de los ausentes, que mientras solucionamos el tema grande, el del contrato del transporte, tenemos unas ayudas para los ausentes.

Después habla del turismo, si usted quiere le paso las últimas cifras, está creciendo la asistencia de personas y además está creciendo el número de pernoctaciones en los hoteles de nuestra ciudad.

Habla del Príncipe, mire usted, nosotros no nos avergonzamos de ninguna inversión, de ninguna y usted conoce y calla y omite, que la que hacemos en la Gran Vía repercute directamente en la cuestión comercial y en la cuestión de creación de empleo y de incentivación económica, no creo que sea malo, no conozco el proyecto, y tampoco la cuantía; pero va a incidir directamente en la activación económica y sino pregunten a los empresarios de la Gran Vía. Usted sabe que aquí se toman acuerdos y que cuando vas a llevarlos a la práctica los técnicos te impiden, porque existe algún tipo de reparo legal. Tenemos que luchar evidentemente, porque eso no sea un óbice y que no sea un obstáculo esas obras que nos igualan a todos, sin lugar a duda.

Y hace años que tenemos el polifuncional y funciona todo el tema del Equal y funciona muy bien, y pregúntele usted las personas que allí viven, que haya que reforzarlo, me parece bien, allí se invierte un dinero importante de recursos, no sólo personales, sino también económicos.

Y voy a terminar, habla de las viviendas, en el Brull somos los primeros en reactivar ese suelo, se está hablando de que el Ministerio de Educación va a venir a elegir algunas zonas donde van a ir equipamientos educativos y no nos parece mal, eso es dotacional, con lo cual, va a ser residencial o dotacional, irán viviendas o institutos o las dos cosas; pero, evidentemente, como hay dinero en los Fondos Europeos por parte del Estado para invertir y están interesados por ese suelo, evidentemente, lo haremos.

En definitiva, Sr. Alí, evidentemente, estamos en dos registros diferentes, pero básicamente nosotros partimos de una realidad diaria, que es la ejecución presupuestaria. Yo me he centrado única y exclusivamente en rebatir un documento presupuestario y no en entrar en otras connotaciones, que creo sinceramente que ahora no tocan.

No ha habido falta de voluntad de diálogo por nuestra parte y además las cifras lo demuestran. Y que usted no ha dicho lo que realmente consta en el documento ni en cuanto al transporte marítimo, ni en cuanto al adecentamiento de las parcelas de la zona fronteriza, ni, por cierto, que también aparece una partida en la Plaza Nicaragua.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sra. Román, yo las cuestiones técnicas en relación al Presupuesto la hablo con el Servicio de Intervención, con usted hablo de política, no de cuestiones técnicas, no confunda usted. El documento presupuestario es un documento eminentemente político que afecta claramente a las políticas que van a llevar a cabo su Gobierno en el año 2017.*

Habla de diálogo, vale, vamos a imputar que Caballas no ha querido dialogar con usted, ¿y el resto de los Grupos? Usted no ha aprobado ninguna enmienda de ningún Grupo de la Oposición, ¿esa es la voluntad de diálogo? Y de hecho al Gobierno se le presupone la iniciativa, entiendo. Usted puede achacar la mejor o peor actitud de Caballas, ¿pero del resto de Grupos?, ustedes no han pactado nada con nadie.

Los servicios esenciales, la excepción a la ley son los servicios esenciales y nosotros hablamos de ampliar la plantilla, no de consolidaciones, eso se lo saca usted de la manga. Hablo de ampliar la plantilla, con arreglo a la excepción, que habla de que los servicios esenciales deben estar bien dotados y cubiertos. Y ustedes ahí pliegan, no se van a Madrid y le dicen al Sr. Montoro o a quién sea, que aquí tenemos servicios bastante precarios, por ejemplo: Menores.

Las dietas de indemnización, usted sabe que las dietas de indemnizaciones a Pleno ustedes las incorporaron al sueldo, eso es cierto, porque ese mil y pico ustedes lo incorporaron a su sueldo, y no aparece en dietas e indemnización; entonces, no haga trampas, algunos llevamos unos años aquí, otras cosas es que cobre mucho o poco, pero no haga trampas.

La Colaboración Social, nosotros le decimos que a determinadas personas que sean más de 45 años tengan algo similar al PER, por qué someterlos a la precariedad de la colaboración Social e ilegalidad, podemos poner el guion.

En cuanto al contrato del Sr. Carreira, ustedes el Pan de Empleo joven se lo han cargado, no han sido respetuosos con la voluntad y el espíritu de este Pleno cuando se creó este instrumento, ahora lo quieren camuflar diciendo que se incorpora a ese contrato, no es cierto. La idea original era contar con jóvenes de esta ciudad, chicos y chicas con experiencia laboral, menores de treinta años, para que pudieran esa labor y poder adquirir cierta experiencia y formación. Ese era el espíritu de la propuesta y de golpe y porrazo lo eliminan y meten 4 millones de euros y veremos a ver cómo acaba ese contrato...

En relación al vestuario hemos visto que determinados servicios de la Ciudad, muy similares, como no está racionalizado, nos encontramos con precios muy dispares, cuando el vestuario y la indumentaria es prácticamente igual y se puede ahorrar dinero ahí. Y no me haga decir nombres de empresas, porque está muy feo.

Sobre el Polígono del Tarajal no hay absolutamente nada, no llevan ni un céntimo del Presupuesto, debe decir la verdad y ser rigurosa, y no camuflarlo con una actuación de los alrededores de la Frontera, que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando.

Y de la travesía del Estrecho habla usted de un dictamen, por lo tanto, no lleva ninguna medida concreta para acabar con el monopolio de las navieras. Y es sonrojante hablar de los ausentes, si la medida del Gobierno para acabar con la tiranía de las navieras es ayudar a los ausentes, mal estamos.

Ya terminando, Sra. Román, cuestión de prioridades, usted dice que la Gran Vía consultan a la gente y les dicen que hay que actuar, vamos a ser sinceros, ¿usted cree que hoy por hoy que en esta ciudad donde el paro es lo que es, donde hay déficit de vivienda, ¿se puede uno gastar 5 ó 6 millones de euros en la Gran Vía? No decimos que no se actúe, lo que decimos es que esa inversión es totalmente desproporcional e injusto con el resto de la ciudad. Es lo que decimos. Hay determinados gastos que ofenden a la gente, como poner: farolas de 6.000 euros, maceteros de 4.000 euros, piedra tallada para un paso de peatones, ofende eso, pero ofende, porque hay precariedades, hay gente que lo pasa mal y eso no debe ser tolerado ni por nosotros, ni por ustedes, deberían velar por un equilibrio social en esta ciudad que, desgraciadamente, brilla por su ausencia.

Y el Príncipe, los campos de fútbol que se van a financiar con los Fondos, si no es por la insistencia de Caballas hubiesen desaparecido, es más, se iba a poner pista polideportiva, ni siquiera césped artificial, se dijo: “¿Para qué poner césped artificial ahí?” esto se ha dicho en un pasillo del Ceuta Center, lo he escuchado yo.

Usted habla del Polifuncional, Sra. Román, en el Príncipe, que yo diga que se tiene que actuar allí, creo que no lo tengo que decir yo, ustedes paralelamente al Polifuncional crearon una agencia ¿o se le olvida? Trajeron a un señor de Sevilla ¿se acuerda? Lo que pasa es que después desecharon la posibilidad y después dejaron al Sr. Arnaiz en un despacho sólo y no se hizo absolutamente nada en la barriada, pero eso era una iniciativa de su Gobierno, es que hay que hacer un poco de memoria y de por qué las cosas no se solucionan y se agravan.

Hay una iniciativa aprobada por este Pleno que es un Plan de Dinamización Socio Cultural en la barriada, que ha quedado relegado como tantos otros acuerdos plenarios y no tiene reflejo presupuestario, entonces permítame que yo levante el tono, si es que se aprueban las cosas desde el diálogo y luego no se hace nada, pues, permítame al menos elevar el tono.

También hay propuestas de todos los grupos en relación a ese mercado, que ya está remodelado y cerrado, y tampoco se ha hecho absolutamente nada. En Nochebuena estaban sin luz allí, si consideramos que se trata al Príncipe igual que el Centro, me parece que no estamos siendo rigurosos. Lo que le planteamos desde Caballas es una actuación integral en la barriada, equipamientos de dotación básicas, sí, pero también trabajar con la gente.”

Sra. Román Bernet: *“Demagogo, lo primero, eso va de suyo.*

Voy a empezar por lo que más suena y a los ciudadanos al final más le duele, porque es la verdad: ‘No haga usted trampa y diga que se han incorporado las dietas al sueldo’. Claro, sin subir un céntimo el sueldo..., Sr. Alí, hemos hecho un solo sueldo en el cual ganamos exactamente igual que cuando cobrábamos las dietas por asistencia a Plenos, igual y no cobramos a nada por asistencia a Plenos, por eso digo, demagogo.

Sobre la oferta pública, si no hay vacantes, difícilmente, podemos sacar las vacantes y el tema de la consolidación lo ha referido usted por Menores, de soslayo, pero lo ha dicho, y el tema de la consolidación no tiene este Gobierno ningún problema, porque no tiene ningún coste entre otras cuestiones.

Habla usted del tema del vestuario y de las licitaciones, no siempre duda, Sr. Alí, usted dice que va a la Mesa de Contratación, es cierto, ¿no se licita? Se licitan todos, desde 500 euros, lógicamente, cuando vienen a licitar señores de fuera o de aquí, o se abre un sobre, yo lo ignoro, pero se licitan todos, diga la verdad. No hay un Ayuntamiento en toda España que licite a partir de 501, no lo hay, y he dicho, además, y le he reconocido su parte de colaboración en esa parte... ¿Ve como le tengo que llamar demagogo? No acuse veladamente, Sr. Alí, de esos temas, porque no son verdad.

Sobre la zona fronteriza, a ver le explico, lección de geografía, para todos: Frontera del Tarajal Polígono, ¿existe diferencia, Sr. Alí? Pasan de un lado a otro por el Biutz, pasan por el mismo polígono, si se quejan los mismos empresarios que no existe diferenciación entre la Frontera y los polígonos. Hemos puesto una partida de adecentamiento de la zona fronteriza, usted quería que la llamáramos de los Polígonos del Tarajal, yo le pongo la coletilla, pero no sea demagogo con eso.

Aquí, señores, se habla de todo con mucha demagogia, se habla de manera demagógica total y absolutamente...” (Ruidos.)

Sr. Presidente: *“Un momento, Sra. Consejera.*

Vamos a seguir por el clima que estaba llevándose en este Pleno, que me parece edificante. Quisiera decirle, a los señores de la Oposición que, por favor, dejen hablar a la Sra. Portavoz, y dejen que se exprese con libertad.

Le queda a usted un minuto.”

Sra. Román Bernet: *Un minuto, Sr. Presidente y termino.*

Hablan ustedes otra vez del transporte, tenemos una estrategia en este Pleno, la tenemos, la conocen, se ha explicado en la Junta de Portavoces y transitoriamente hay algo que se llama: 'Ayuda a los ausentes'.

¿El turismo sí o no? Cuando hablamos del arreglo de la Gran Vía también estamos hablando de que los turistas tengan una zona apetecible... Sigamos con la tertulia que tienen de Podemos y demás.

Después, dice usted del Príncipe, el Príncipe nos preocupa y nos ocupa. El Sr. Arnaiz, no se quedó solito en un despacho, el Sr. Arnaiz y algunas personas más hicieron unas obras que son básicas e importantísimas: el Peri de alrededor, el Puente del Quemadero, todos los accesos nuevos y desde luego con la voluntad política y el dinero que desde este Gobierno se pudo gestionar y nos parece poco, y queremos hacer más.

Y el Polifuncional tiene que ir más y también la inversión en el Príncipe, pero eso no quiere decir que neguemos la evidencia, Sr. Alfí."

Sr. Presidente: *Es el turno del Grupo Socialista y tiene la palabra su Portavoz el Sr. Hernández."*

Sr. Hernández Peinado: *"Buenos días.*

Antes de entrar en materia quiero agradecer la presencia de los medios de comunicación, así como a los vecinos que nos acompañan en este salón de Plenos y a todos los que nos siguen desde diferentes medios.

Quiero agradecer también el trabajo y el esfuerzo a los técnicos municipales que han dedicado tiempo a la elaboración de este Presupuesto, siendo un trabajo duro y que nosotros valoramos, a pesar de que no compartamos ideológicamente, ni políticamente, el Presupuesto definitivo que hoy nos presenta aquí el equipo de Gobierno.

Nuestro Grupo ha introducido una serie de alegaciones durante el periodo de exposición pública, con el propósito de hacer frente a las debilidades más evidentes que padecen los ciudadanos de Ceuta y, por tanto, para que recojan una mejor respuesta a la satisfacción de las necesidades reales del conjunto de la población ceutí.

Quiero empezar con un refrán: "Obras son amores y no buenas razones". El Presupuesto son las obras de la gestión municipal, las palabras y promesas se convierten en trigo y en obras a través del Presupuesto. Es un documento importante que nos pone de manifiesto el comportamiento económico de este Ayuntamiento.

Mi intervención se va a concretar en tres preguntas, a las que hemos dado respuesta: en primer lugar, ¿dónde estamos? En segundo término: ¿qué queremos? Y, por último, ¿cómo lo conseguimos?

Intentando contestar a la primera cuestión: ¿dónde estamos? Estamos, precisamente, ante un Presupuesto y no es otra cosa que un documento que nos manifiesta en sus dos componentes básicos los ingresos y los gastos estimados por una Institución, una empresa o en nuestro caso de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Por la parte de los ingresos nos podemos informar de cuáles son los orígenes de esos fondos; es decir, quién aporta y quién, realmente,

sustenta el Presupuesto. Y por la parte de los gastos, podemos analizar dónde se aplican, quién se beneficia de esas aportaciones, es lo que llamaríamos un estado de origen y aplicación de fondos adaptados a la Corporación.

Por tanto, con el Presupuesto tengo información de quién me financia, quién me da fondos y también el Presupuesto me tiene que informar a dónde van a aplicarse dichos fondos, esto me sirve para identificar las debilidades y fortalezas que tiene esta Ciudad Autónoma. Precisamente, si va a tener suficientes ingresos y si es eficiente en la aplicación de esos gastos. Es decir, si los beneficiarios de esos fondos van a valorar que se sienten satisfechos o que sienten que se solucionan sus problemas: nuestros vecinos y vecinas.

Un euro que da un vecino o vecina a sus representantes es algo muy serio y lo da para que se gestione de forma rigurosa y por ello tenemos que ser muy exigentes, y la pregunta del vecino o vecina es: ¿Te lo gastas bien? ¿Realmente ese euro me sirve para mejorar mi vida?, ¿para mejorar mis atenciones sociales? ¿están cubiertas mis necesidades básicas?

El Presupuesto que nos traen hoy refleja claramente que este Gobierno sube impuestos directos en 440.500 euros y por ejemplo, la tasa de recogida de basuras se incrementa en más de 600.000 €, acumulándose en 1.300.000 euros los aumentos en tasas y otros ingresos similares. Es decir, este Gobierno sigue sometiendo cada vez más a los ceutíes, para luego hacer una gestión ineficaz del dinero público.

Además, los ingresos están muy condicionados a la dependencia del Estado, ya que este Gobierno continúa empeñado en no encaminarse hacia una senda que busque en cierto grado la autosuficiencia financiera y ello, precisamente, genera un proceso de debilitamiento de nuestra propia economía. Con respecto a los gastos una parte muy importante se la llevan los de Personal, pero también los referentes a convenios y concesiones. Lo que indudablemente deja un margen de maniobra muy corto; es decir, hay tal compromiso ya adquirido que es difícil moverlo y para ello habría que cambiar la propia estructura del Presupuesto. Habría que cambiar el método que se utiliza para confeccionar el mismo y ustedes como podemos comprobar no están por esa labor.

Ante esta realidad, me contesto a la segunda pregunta: ¿qué queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista? Nosotros hemos basado nuestras alegaciones en dos bloques: un primer bloque de carácter técnico, apunta a determinados apartados dentro de la base de ejecución presupuestaria. Y un segundo bloque de modificaciones de carácter cuantitativo, no lo llamamos político.

Con respecto al primer bloque, nosotros hemos presentado tres: dos de ellas precisamente referida a las propias competencias del Pleno de la Asamblea, una referente a la incorporación de remanentes que proponemos que ésta se haga en el Pleno de la Asamblea, y otra referente a que la cuantía y las condiciones de aplicación en cuanto al Fondo de Contingencia, la dotación sea determinada por el Consejo de Gobierno, pero ratificada por el Pleno de la Asamblea. Desde mi Grupo entendemos que se le está usurpando competencias al propio Pleno.

Una tercera alegación de carácter técnico basada en el régimen específico aplicable a la contratación administrativa, en lo que se refiere al régimen que afecta a los contratos menores, que nosotros queremos que se recoja que el criterio de adjudicación sea el precio en situaciones excepcionales, pero siempre que se garanticen unos mínimos de calidad en el

suministro de los productos o en la prestación del servicio y en todos los demás casos, desde mi Grupo, abogamos porque sea el criterio de adjudicación el Concurso. Esos son los planteamientos técnicos a los que se nos ha contestado que no tienen sentido, que no son aplicable y prácticos, esa es la contestación que se nos ha dado.

El segundo bloque de enmiendas se refiere a modificaciones de carácter cuantitativo y para ello mi Grupo se ha basado en cuatro pilares básicos que creemos que no están suficientemente atendidos: el primero, pobreza y exclusión social, el segundo, inversiones productivas, que los hemos dividido en dos subapartados: desempleo, viviendas e infraestructura. Un tercer bloque referente a Cultura, Educación y Sanidad, y un cuarto bloque referente a políticas de Igualdad.

Con respecto a pobreza y exclusión social hemos hecho una serie de planteamientos que creemos que son perfectamente asumibles por parte del Gobierno. Creemos que son modificaciones totalmente racionales y que indudablemente no están suficientemente dotadas las partidas y creemos que esta aportación son necesarias.

Pobreza y exclusión social, al igual que otros grupos, también proponemos un incremento de la partida del IMIS, por tanto, que pase a ser por un importe global de 1 millón de euros. Creemos que es necesario combatir los niveles extremos de pobreza, que no lo decimos nosotros, lo dicen los datos oficiales que existen en nuestra ciudad.

En segundo lugar, con respecto a la pobreza y exclusión social, incrementar la partida de gastos del programa de alojamiento alternativo en 300.000 €, ya hemos visto que ha sido insuficiente y es necesario atender esta necesidad palpable.

En tercer lugar, incrementar la partida de ayudas sociales, creemos que está insuficientemente dotada y debemos manifestar una lucha urgente contra los elevados niveles de pobreza y exclusión social en nuestra ciudad. Incrementar asimismo la partida de comedores sociales, es una necesidad urgente y no solamente esto nos llega a nosotros en un sentido de investigación, sino que nos han venido diferentes entidades a decirnos que es necesario más alimentos a la gente necesitada, por ejemplo: en estas épocas hay personas que se han quedado sin comer caliente.

Incrementar la partida de becas de comedor, creemos que es una necesidad que hay que atender, sobre todo, para aquellas familias con hijos que se encuentran en paro y en situación de pobreza y habría que ampliar el número de plazas durante el periodo lectivo y también dentro de este bloque, incrementar la partida destinada al banco de alimentos.

Con respecto al segundo bloque de inversiones productivas, lo hemos dividido en subapartados: lucha contra el desempleo y dotar de viviendas e infraestructuras. Con respecto al desempleo hemos propuesto un incremento en la partida 'planes y programas de juventud' en un millón de euros, porque creemos que con los datos estadísticos oficiales de esa tasa de desempleo juvenil en torno al 70%, es necesario formación e inserción laboral. Usted ahora, Sra. Consejera, me saldrá con el Sistema Nacional de la Garantía Juvenil..., dirá que esa es la receta para solucionar el paro juvenil.

Y una segunda partida que supone incrementar los servicios turísticos de Ceuta, porque, precisamente, creemos que es uno de los sectores que hay que dedicarles más atención y una política de captación de posibles turistas y clientes, que fue una propuesta

presentada aquí en el Pleno y se aprobó por los presentes, por tanto, está justificado que presentemos esa alegación con un incremento de esa partida de transferencia a Servicios Turísticos.

Con respecto al segundo apartado, lo que se refiere a viviendas e infraestructuras, proponemos crear en el Capítulo VI de Inversiones una partida de 2 millones de euros, con el propósito de iniciar al menos los trámites para la construcción de viviendas protegidas en la ciudad. A nadie se le escapa la necesidad imperiosa de acometer nuevas construcciones de viviendas protegidas en la Ciudad Autónoma.

También proponemos incrementar la partida de actuación de mejora en la accesibilidad en Ceuta, por tanto, está más que justificado dicha propuesta. Además proponemos también crear dentro del Capítulo VI una partida con el propósito de llevar a cabo la instalación de nuevas pistas deportivas y parques infantiles, sobre todo, en aquellas barriadas más desfavorecidas.

Con respecto a Educación, Cultura y Sanidad, proponemos un incremento de las actividades culturales en 55.000 €, creemos que las actividades que se realicen en la Biblioteca respecto al fomento de la cultura se debe seguir impulsando.

También proponemos un aumento en Sanidad, en lo que respecta al Plan de Salud, con un incremento de 50.000€, sobre todo, para la propuesta que hemos traído aquí a Pleno y vemos que no hay una suficiente dotación presupuestaria, por ejemplo: prevención y seguimiento de enfermedades relacionadas con la diabetes, celíacos o trastornos de la conducta alimentaria.

Proponemos también en aras de impulsar actividades de investigación, formación y transferencia del conocimiento en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a eso ustedes no le dan ninguna importancia, proponemos incrementar el convenio con la UGR con un importe de 40.000 € más.

Con respecto a las políticas de igualdad, proponemos también una serie de modificaciones cuantitativas: una, para la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género, sobre todo, para realizar jornadas de sensibilización y actividades complementarias, para luchar contra la violencia de género.

También proponemos aumentar la partida del Convenio de Inmigración en 200.000€, pasando a un importe global de 755.000 euros. Esas son las alegaciones que hemos presentado.

En cuanto a la pregunta ¿cómo lo conseguimos? Lo que hemos hecho es recortar en aquellas partidas que son menos prioritarias, fundamentalmente: partidas relacionadas con gastos de funcionamiento, retribuciones de personal eventual, alumbrado ornamental, obras a llevar en Gran Vía y de mejora del pavimento, para poder hacer esa captación de recursos y poder financiar las alegaciones que presentamos.

Desde luego, le tenemos que presentar también una reclamación en la forma de llevar a cabo las convocatorias de las comisiones informativas donde se ha estudiado y se han votado y valorado estas alegaciones previamente a la celebración de este Pleno.

Creemos que debe haber unos criterios mínimos de sentido común y de racionalidad a la hora de hacer las convocatorias, éstas se han hecho 22 horas de antelación, se supone que la documentación nos ha llegado a través de correos electrónicos, le puedo asegurar que no he recibido esa documentación en el plazo de esa convocatoria. Hemos podido ver la documentación en la misma mañana donde se iba a celebrar la comisión; eso no es de recibo, Sra. Consejera, tiene que haber unos criterios mínimos de racionalidad y de sentido común.

En cuanto a que los grupos han acordado de cuál iba a ser el orden de actuación, aquí se ha acordado, porque no había más remedio que acatar lo que aparece en el Reglamento de la Asamblea; y el Reglamento de la Asamblea mi Grupo no lo votó favorablemente, porque fuimos el último en actuar, algo contradictorio con el Reglamento del propio de los Diputados. No pasa nada, me congratulo que mis compañeros hayan estado antes que nosotros, pero, simplemente, apelamos a un ejercicio de sentido común y de responsabilidad.

Con la esperanza de que el barco pueda coger la orientación debida, esperamos y deseamos desde mi Grupo que este Pleno acoja y apoye estas alegaciones, que creemos que están hechas con rigor, con seriedad y con sentido común.”

Sra. Román Bernet: *“Empezando por el final, Sr. Hernández, usted dice que en función del Reglamento se queja un poco de la suerte que ha corrido teniendo que intervenir el último; el Gobierno aún no ha podido exponer su propia enmienda, le recuerdo, quiero decir, que en esto jugamos todos con las mismas armas, ustedes son el partido mayoritario y como está el Reglamento les ha tocado hacerlo así. Y le recuerdo que no he recibido ninguna aportación al nuevo Reglamento que le hemos circulado a los grupos y que espero en estos días, pues, la Consejera pueda recibir aportaciones de la Oposición, porque ya les adelanto que traigamos ya a este Pleno, por lo que usted acaba de exponer, sin ir más lejos.*

Del tema de la documentación y de la convocatoria de las comisiones, Sr. Hernández, no me siento orgullosa y lo hemos hablado en bastantes ocasiones. Los Presupuestos tienen una tramitación muy trabajosa y después contamos con los días hábiles que contamos, y las cuentas han salido así; para empezar la propia consejera tuvo las mismas 24 horas prácticamente que ustedes. En cuanto al tema de descarga de ese fichero, es cierto que tuvieron ese problema, no lo tuvieron otros grupos, pero es cuestión de ir limando esa serie de cuestiones.

Entrando en la cuantía de las cuestiones que ustedes han realizado, vuelvo a insistir un poco sobre las competencias de Pleno o del Consejo de Gobierno, insisto, las que son de Pleno son de Pleno, hay competencias indelegables y otras delegables, y que el Gobierno del PP decidió delegar, es un criterio legal. Es cierto y dijo usted que el Consejo de Gobierno puede aprobar el Fondo de Contingencias y que después venga al Pleno, usted hoy lo está aprobando, porque la cuantía del Fondo ya viene reflejada en el documento presupuestario.

Las modificaciones que ustedes hacen son respetables como todas, a mí me toca defender el mío y ustedes el suyo. No se vayan a creer que están tan alejados en la práctica en la mayoría de las cuestiones que plantean, y lo digo, porque cuando habla usted del tema del paro juvenil, es otra cuestión para no estar en absoluto orgullosos, pero nadie de nosotros, eso no quita con que se estén planteando soluciones y tampoco quita con que en los dos últimos años hayamos tenido un crecimiento en el número de creación de empleo en este país de más de medio millón. Eso no quita, por tanto, a que podamos poner en solfa o en duda un planteamiento de Plan Nacional de Garantía Juvenil, que como usted sabe, se ha flexibilizado

aún más y en el que tenemos plena confianza en seguir avanzando, y de la mano del Ministerio.

Con respecto a que dice que aquí en Navidad se quedó gente sin comer, no dudo de la palabra de nadie, pero en esta ciudad existe una red de asociaciones, además del banco de alimentos, que ha puesto a disposición de las personas no solo las bolsas habituales que les hacen llegar, sino se han puesto bolsas especiales para estas fechas y que se entregaban a través del banco de alimentos.

El banco de alimentos tenemos con ellos un diálogo continuo y ellos mismos nos pidieron que redujéramos esa aportación, porque con la recogida que ellos hacen compensan, eso no quiere decir que no haya personas que lo necesiten, sino que ellos van gestionando las ayudas.

La gran mayoría de las ayudas son cuestiones de criterio político o de oportunidad y evidentemente, aunque diga que trastoca mucho el Presupuesto, está haciendo aportaciones igual que nosotros, porque actividades culturales se hacen en esta ciudad desde que el Sr. Vivas está, es verdad, es que no había antes del Gobierno del Sr. Vivas.

Habla de los programas de juventud nosotros creemos en políticas transversales.

Habla usted del tema de igualdad, sabe usted que sube el Presupuesto de Programas de Igualdad con respecto al año anterior.

Ha hablado usted de las ayudas sociales, que ya hemos hablado. Hemos hablado del programa de alojamiento alternativo, de los comedores sociales, que están desde el Gobierno del Sr. Vivas, de la mejora de la accesibilidad, que tiene un reflejo presupuestario por primera vez de manera importante, gracias a las aportaciones que se han recibido desde la Oposición.

Y en cuanto a las partidas que usted fija y al Capítulo VI, por ejemplo, habla de las pistas deportivas y parques infantiles, que nosotros lo tenemos recogido también en nuestro Plan de Barriadas, en nuestro Plan de Inversiones, que existo que vamos a llevar a cabo. La Universidad de Granada, sabe usted que tiene varios convenios con la Ciudad a través de varias Consejerías, no creo que tenga tampoco más necesidad de hacer.

Y el relato que usted ha venido haciendo, no quiero entrar tampoco de dónde hacen los detrimentos de las partidas, porque tampoco vamos a entrar en esos detalles, pero no estamos tan alejados de las cuestiones que usted ha planteado, aunque lógicamente cada uno dándole el criterio político que cree y que merece el tratamiento.”

Sr. Hernández Peinado: *“Creemos que sí, como bien ha dicho, estamos todos en la misma onda, pues se tenían que haber recogido las propuestas que se han presentado de forma clara por parte de la Oposición.*

Ha dicho que las cifras de paro juvenil han bajado a nivel nacional, estamos de acuerdo, pero hablamos de Ceuta y nosotros le queremos hacer especial hincapié, Sra. Consejera, y le demandamos que nos dé los datos de Inserción Juvenil en el mercado laboral de esta ciudad.

Ha hablado del banco de alimentos, a nosotros nos ha llegado de fuentes fidedignas que había necesidades de alimentos en dicho banco. Es más, una semana antes de la Nochebuena me trasladaron esa información.

Me ha sorprendido bastante cuando ha dicho que la UGR no necesita más, creo que no conoce por dentro cuáles son las necesidades de la UGR en nuestra ciudad, creo que el Gobierno no ha valorado el importante capital humano que existe dentro de la UGR y donde no se potencia para nada la investigación en nuestra ciudad.

Y lo que es más importante: la transferencia de conocimientos, es decir, los resultados de la investigación que se pueda transferir a la propia sociedad y que repercuta en beneficio de la misma.

De todas formas, Sra. Consejera, le tengo que decir que el Presupuesto que ha elaborado junto con los técnicos de la Ciudad no contribuyen a resolver los graves problemas que tiene la misma, precisamente, no se encuentra solución en este Presupuesto ahora, ni desde hace 16 años.

Ustedes no han sabido enfrentarse con los problemas de la economía real y eso sí le ha resultado inviable y no hable usted de la época de crisis, porque este gobierno lleva 16 años. Y esa gestión económica de este Gobierno quedan entredicho y quedan entredicho la política de Derechas, que están llevando a cabo. Y aunque usted no quiera hacer llegar a nosotros este mantra, que son unos Presupuestos muy sociales, les decimos que la política que aplican es más neoliberal y cada vez más gente de nuestra ciudad cree que este Gobierno no va a ser capaz de resolver los problemas estructurales y graves que tiene Ceuta. Es más, ya no lo creen ni los suyos, ni siquiera algunos de ustedes mismos.

Y si Ceuta no acaba con su Gobierno, será precisamente su Gobierno quien va a acabar con Ceuta.

Le hemos dicho que escasean las ideas por parte de este Gobierno, pero también les falta capacidad y voluntad política; por tanto, creemos que en este año 2017 será para Ceuta con este Presupuesto otro año más perdido, porque no han resuelto los problemas que tiene la ciudad y tampoco ponen los medios necesarios para resolverlos.

Lamentablemente, un año más, los Presupuestos del PP siguen sin convertirse en un instrumento que sea capaz de dinamizar la realidad socioeconómica de Ceuta. Estamos convencidos que si no se resuelven los problemas y lo puede también palpar la ciudadanía en general es porque su actuación sigue errónea, equivocada e incapaz de favorecer la cohesión social y sentar unas mínimas bases de lo que puede ser el despegue económico, impulsando principalmente la economía privada, porque usted sabe, como yo, que una economía está sana cuando son los empresarios quienes crean empleo.

Además, sin embargo, en vez de apostar por esto, han preferido convertir la economía de la ciudad en una economía permanentemente subsidiada.

Nosotros estamos convencidos que una sociedad como la ceutí está cohesionada cuando es capaz de articular elementos para corregir las desigualdades, que son manifiestas en esta ciudad y, sobre todo, es necesario favorecer la participación activa y el compromiso de todos, para conseguir la integración de las personas y los colectivos que conviven en

nuestra sociedad. Y sus Presupuestos no contribuyen para nada en alcanzar estos objetivos, porque su consecución nunca ha formado parte de las intenciones de este Gobierno.

Estamos convencidos que ustedes plantean un enfoque asistencial en las políticas sociales, mediante la externalización de servicios, pero también decirle que nosotros tenemos un punto de vista totalmente radical en este sentido. Entendemos la política social como un derecho de los ceutíes y seguimos siendo líderes en paro, en pobreza, en desigualdad, en fracaso escolar, y ustedes siguen sin atisbar soluciones a estos problemas.

Presentan un año más un Presupuesto burocrático sólo para cumplir con el expediente otro año más del Gobierno del PP, para aprobar sus Presupuestos, y ahora cuando termine la Sesión se congratularán entre ustedes, porque han sacado adelante estos Presupuestos.

Presupuestos, que no se corresponden para nada con Ceuta, además más que unos Presupuestos de una Ciudad Autónoma se parecen más a los Presupuestos de un Ayuntamiento. Y están diciendo claramente con estos Presupuestos que su deseo de forma intencionada es de no cambiar Ceuta.

Además, este Presupuesto conlleva una renuncia expresa a las competencias que tenemos, por ejemplo, una necesidad tan grande que tiene nuestra ciudad que es en Viviendas, no le dan una respuesta contundente, ni mucho menos. Y siguen sin una RPT, el PGOU e indudablemente se tomarán ustedes el informe del Tribunal de Cuentas a la ligera y expresamente en ese informe dice que no se cumple la ley, si no se cumple la ley están cometiendo ilegalidades.”

Sra. Román Bernet: *“Voy a tratar de ser muy sintética, porque tengo que contestar al miembro del Partido Socialista y exponer brevísimamente la enmienda que el PP ha presentado también, porque hemos renunciado nosotros al turno, para hacer el debate más ágil.*

Sr. Hernández, el Tribunal de Cuentas no avisa de nada, si considera que hay una ilegalidad, además de hacer el reparo, lo envía a Fiscalía. Le digo lo que hay, de toda manera creo que ayer hablamos del Tribunal de Cuentas extensamente y yo aquí dije una serie de cuestiones y están en el Acta.

La inserción juvenil en esta ciudad es de tal calado que los planes de Empleo que gestiona esta Administración con transferencias del Estado con cerca de 13 millones de euros, hay un cupo reservado específicamente para los menores de 30. Además, tenemos diseñado un plan educativo que va dirigido a gente formada y en esa edad. Y después tenemos un montón de instrumentos para aquellas personas que no están formadas, puedan tener acceso a la formación y después al empleo.

El banco de alimentos le decimos que la Consejera de Asuntos Sociales ha tenido la notificación directa del Director, no tengo porque mentirle. A usted le ha podido llegar, igual que a mí, es que algunos ciudadanos cuando van al banco de alimentos a recoger su paquete para Navidad quieren un poco más de diversidad en la alimentación, porque es normal.

La UGR, bueno, de verdad no sé cómo no se ha puesto a sudar como un pollo. Desde construirle el Campus Universitario a la UGR, pasando por hacerle cofinanciadamente el gimnasio en la parte alta, hasta en el Presupuesto de este año en la aprobación definitiva

aparece una partida específica para investigación para el laboratorio de 198.000 €, que comprometió la anterior Consejera, la actual y el Presidente con la Rectora. ¡Hombre! ¡Qué digan incompetencia en materia universitaria dando becas, invirtiendo de manera importante? ¿Se puede hacer más? ¡Claro!, se lo pediré a los Reyes Magos, pero lo tenemos jorobado.

Habla usted de la infradotación, pedigüeños en Madrid, etc... Pues, menos mal, porque en los últimos años y desde que ustedes afortunadamente abandonaron el Gobierno Central, hemos pasado de unas transferencias de 66 millones de euros a unas transferencias de 94 millones de euros, es sumar y restar, es fácil.

Según ustedes nos vamos a cargar todo, la ciudad y todo... Menos mal, Sr. Hernández, porque este año se ha hecho un esfuerzo, desde luego no ha sido por parte de los políticos, impresionante y desde aquí sí quiero agradecer a todos los técnicos del área y también a la gente que trabaja cerca de los políticos que se implican en sacar un documento presupuestario complejísimo, porque la situación de no tener Presupuestos Generales del Estado, es una situación muy complicada y prueba de ello es que a día de hoy sólo cuatro o cinco Comunidades Autónomas vamos a tener un Presupuesto aprobado.

No quiero terminar sin decirle que desde luego ustedes tienen una manera de ver la política, nosotros tenemos otra, las dos absolutamente respetables, pero mientras los ciudadanos nos sigan dando la confianza seguiremos haciendo las cosas como creemos debemos hacerla.

Y muy rápidamente paso a decirles que el PP también presentó una enmienda en tiempo y forma, y para que a todos nos quede claro lo que vamos a votar ahora, ha habido dos comisiones: día 21 y 27, donde se dictaminó solamente una parte de Ciudadanos y una parte de MDYC, que se habían quedado fuera de esos registros electrónicos. Y ayer por la mañana también se recibió una tercera reclamación de un particular, concretamente, la Federación de Triatlón, que se registró en tiempo y forma, pero en la Delegación del Gobierno pues, nos llegó ayer. Esas son las tres cuestiones que vamos a votar, han sido dictaminadas tenidas en cuenta y tendremos que votarlas, que ahí no está incluida la reclamación de los particulares de la Federación de Triatlón y que además se estima. Ya está hablado con la Secretaria General y con los Partidos Políticos.

Y, por último, decirle que la enmienda que nosotros hemos hecho, efectivamente, ha habido muchas alegaciones por parte de los grupos y aquí se ha dicho que no hemos tenido en cuenta ninguno, no es cierto, pero no lo hemos hecho de manera clásica y admitiéndoles esa enmienda, sino incorporándola de manera directa nosotros en la enmienda del PP, por hacerlo de manera más cómodo a la hora de la votación.

Voy a leer muy brevemente, nosotros tenemos algunas relacionadas con la Consejería de Medio Ambiente, que básicamente ha sido una modificación dentro de sus partidas. Hemos modificado dentro de las consejerías los códigos funcionales, porque saben ustedes que después del cambio de la reestructuración del Gobierno, es una cuestión de forma exclusivamente. Hemos incrementado algunas cuestiones en gastos de capital en la accesibilidad, por eso digo que muchas van dentro de las peticiones que ustedes hacían, van el pavimento, van en la Universidad de Granada, Pza. Nicaragua, zona fronteriza y OBIMACE.

Con el resto de consejerías también se han incrementado subvenciones a Cáritas, al Rumor, a PROI, Asperger, las Comunidades Islámicas, el Colegio de Agentes de Aduana y

después se ha modificado internamente también el Presupuesto de algunos equipos deportivos y también del Centro de Tecnificación de los Delfines, que dentro del presupuesto del ICD se han reajustado las cantidades, para atender esas alegaciones que han presentado. Por eso decía que, aunque tendrán la documentación de manera posterior, verán reflejadas algunas de sus reclamaciones dentro de nuestra enmienda.”

Sr. Presidente: *“Hay que votar una a una las distintas enmiendas y las reclamaciones, porque así lo marca el Reglamento. Yo voy a enunciarlas, no me lo tomen ustedes ni tampoco la Sra. Secretaria, desde el punto de vista de la literalidad de la enmienda, es una manera de referirlas, para que todo el mundo sepa qué es lo que está votando.”*

Sra. Hamed Hossain: *“¿No se puede votar tal y como aparece en el dictamen de la Comisión de Hacienda, al margen de que las que se hayan incluido, por ejemplo, las que no les habían llegado a ustedes de mi Grupo o la del Grupo Ciudadanos, se incluyan cuando corresponda? Votar de conformidad al dictamen de la Comisión.”*

Sr. Presidente: *“Lo hemos hecho en otras ocasiones, Sra. Hamed, y es más liado. Quiero decir, que votar a favor del dictamen, a lo mejor es votar en contra de la enmienda; entonces, si se dice que es la enmienda, pues, o estoy a favor o en contra de la enmienda, con independencia de cómo haya sido el dictamen, esto me lo dice la experiencia, lo de los 16 años, para algo tiene que servir también, claro, hemos pasado por 16 Presupuestos. Es más fácil para todo el mundo, créame.”*

Se han votado todas y cada una de las enmiendas y alegaciones.

Se levanta la Sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE